



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

Convocatoria: 29

De conformidad con los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33, 36, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 10 y 44 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en la página: www.pachuca.gob.mx, o bien en: Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; los días 18 y 19 de agosto del año en curso; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs.

Numero de licitación		PMP-SA-LP-29-2025
Objeto de la Licitación		CIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA AL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HDIALGO.
Volumen a adquirir		Concepto Único
Visita a instalaciones	100	No aplica
Periodo de obtención de bases		18 y 19 de agosto de 2025
Junta de aclaraciones		20 de agosto de 2025 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones		22 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.
Fallo		28 de agosto de 2025 a las 13.00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 18 DE AGOSTO DE 2025.

L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ RÚBRICA.







Convocatoria a la Licitación Pública Normativa Estatal

Ente Público:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
Número de procedimiento:	PMP-SA-LP-29-2025
Descripción de la contratación:	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO,
	UNIFORMES Y BLANCOS PARA
	PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA
	DE SOTO, HIDALGO
Entidad Federativa:	HIDALGO





CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

Convocatoria: 29

De conformidad con los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33, 36, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 10 y 44 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en la página: www.pachuca.gob.mx., o bien en: Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; los días 30 de junio, 18 y 19 de agosto del año en curso; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs.

Número de Licitación	PMP-SA-LP-29-2025						
Objete de la Lieitación	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA						
Objeto de la Licitación	PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.						
Volumen a adquirir	Concepto Único						
Visita a instalaciones	No aplica						
Periodo de obtención de bases	18 y 19 de agosto de 2025						
Junta de Aclaraciones	20 de agosto de 2025 a las 16:00 horas.						
Presentación y Apertura de	22 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.						
Proposiciones	22 de agosto de 2025 a las 15.00 flotas.						
Fallo	28 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.						

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 18 DE AGOSTO DE 2025.

LD. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ RÚBRICA.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025 LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

ÍNDICE

•	CONDICIONES SENERALES
	CONDICIONES GENERALES.

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL. (ANEXO 2)

DOCUMENTO III. PADRÓN DE PROVEEDORES

DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 3)

DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VIII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD.

DOCUMENTO X.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS.

DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.

DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

DOCUMENTO XIII. FORMATO 32-D.

DOCUMENTO XIV. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR. (ANEXO 6)

- 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO ÚNICO DESIERTO.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO ÚNICO.
- 2.10. ACTO DE FALLO.
- 3. FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1 GARANTÍAS.
- 3.2 PENAS CONVENCIONALES.
- 4. INCONFORMIDADES.
- 5. MODELO DE CONTRATO ANEXO 5)





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025 LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 33, 36, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 10 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS CORRELATIVOS Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMP-SA-LP-29-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. PMP/STM/DPyC/CP/127/2025, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1025 (RECURSOS FISCALES 2025), EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO Nº I DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS CUALES CONFORMAN UN CONCEPTO ÚNICO.

1.2. CONDICIONES DE PAGO.

DEBIDO A QUE SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SUMINISTRAR LOS BIENES CONFORME A LAS SOLICITUDES QUE SE GENEREN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

EN ESTE SENTIDO, LA FORMA DE PAGO SERÁ POR CADA SUMINISTRO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EL PAGO SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE POR LOS BIENES QUE HAYAN SIDO SOLICITADOS, ENTREGADOS, VERIFICADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN PESOS MEXICANOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.
- 2. SOLICITANTE, CONTRA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE REÚNAN LOS
- 3. REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y DE
- 4. ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCAPATORIA ALGUNA.
- 5. CADA ENTREGA DEBERÁ ESTAR RESPALDADA POR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - > FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS FISCALES VIGENTES
 - > RELACIÓN DE ENTREGA DETALLADA (TIPO DE BIEN ENTREGADO, TALLA, CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL LISTADO DE BIENES SOLICITADOS)
- 6. UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EL PAGO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES,





- CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO;
- 7. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE NO HABRÁ PAGO GLOBAL O ANTICIPADO, SINO QUE CADA SUMINISTRO SERÁ FACTURADO Y PAGADO INDIVIDUALMENTE, EN FUNCIÓN DE LAS ENTREGAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR CONDUCTO Y BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, COMO RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.

SIN EMBARGO, LA COMPROBACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO, SERÁ RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ÁREA SOLICITANTE (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO).

NO HAY ANTICIPOS.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HASTA EL 20 DE MARZO DE 2026. ESTA MODALIDAD PERMITIRÁ ATENDER DE MANERA FLEXIBLE LAS NECESIDADES DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS QUE SE VAYAN PRESENTANDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

MECANISMO DE SOLICITUD Y ENTREGA

LA LOGÍSTICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ LA SIGUIENTE:

- a) LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERAN LOS BIENES, DEBERÁN EMITIR UN OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN LA QUE SE HAGA LA DESCRIPCIÓN DETALLADA CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS;
- LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CON BASE EN DICHA SOLICITUD, SERÁ LA INSTANCIA ENCARGADA DE INTEGRAR, REVISAR Y TRAMITAR LA PETICIÓN ANTE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO; PREVIA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN;
- C) UNA VEZ TRAMITADAS LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA ENTREGA COMPLETA Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS;
- d) LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN DIRECTAMENTE EN LOS DOMICILIOS OFICIALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 16:30 HORAS;
- e) LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. TODOS LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, EN PERFECTAS CONDICIONES,





CORRECTAMENTE CONFECCIONADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GRÁFICOS, Y ENTREGADAS EN LAS TALLAS Y CANTIDADES SOLICITADAS;

- f) LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SERÁ LA INSTANCIA RESPONSABLE DE REVISAR Y VALIDAR LA CONFORMIDAD DE CADA ENTREGA, EN ESTE SENTIDO, SE HACE ÉNFASIS EN LO SIGUIENTE:
 - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS NO ACEPTARÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA BIENES
 QUE PRESENTEN DEFECTOS, DAÑOS FÍSICOS, FALLAS DE COSTURA, ERRORES EN TALLAS, BORDADO
 INCORRECTO, DIFERENCIAS EN EL COLOR INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA DESVIACIÓN
 RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;
 - EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR PARA QUE ÉSTE REALICE LA SUSTITUCIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE;

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DIRECTAMENTE EN LOS DOMICILIOS OFICIALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 16:30 HORAS.

1.5 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES DE 60 DÍAS HÁBILES, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5, INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS, O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA", DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER





FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES Y DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.PACHUCA.GOB.MX A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DR. RODRIGO RAMÍREZ LEÓN UBICADA EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA No. 29, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:





A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO UBICADO EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA NO. 29, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA Y EDITABLE, DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.





UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

- 2.3. LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LA PROPUESTA

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A VENTA- UNIFORMES EN GENERAL, A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERÁ LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.





SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN. LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

- 1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y PARA PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
- 2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. PADRÓN DE PROVEEDORES

SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.





DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO Nº 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ADJUNTO A SU PROPUESTA, MUESTRA FÍSICA DE LOS 37 SUBCONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONCEPTO ÚNICO, LAS CUALES DEBERÁN SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE SUGIERE QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PRESENTEN EN FORMA EDITABLE EXCEL (EN MEDIO MAGNÉTICO) PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

DOCUMENTO VI. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.





DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL A EJERCER CONSIDERANDO EL IVA, Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VIII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO (ANEXO 4)

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD

DOCUMENTO X. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DOCUMENTO VIGENTE AL BIMESTRE ANTERIOR Y SIN ADEUDO, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CON LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL.

DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2025, PUBLICADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA APERTURA HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK HTTPS://RUTS.HIDALGO.GOB.MX/VER/8956.

DOCUMENTO XIII. FORMATO 32-D

DEBERÁ INCLUIR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.





DOCUMENTO XIV. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

a) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;





- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- c) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- d) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS, DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACIÓN

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO





AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y AL CONCEPTO ÚNICO LICITADO, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO ADJUDICARÁ POR (CONCEPTO ÚNICO)

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO POR EL CONCEPTO ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.





PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A). EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B). EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTE CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C). SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.





LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO ÚNICO DESIERTO.

LA LICITACIÓN O CONCEPTO ÚNICO SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS;

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO ÚNICO

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN O CONCEPTO ÚNICO INCLUIDA EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOLES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENGA ACCESO AL PÚBLICO EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL CONVOCANTE WWW.PACHUCA.GOB.MX, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY EN MENCIÓN.





CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. TODO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

3. FIRMA DEL CONTRATO.

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;





- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN;
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; Y
- V. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER INCLUYENDO EL I.V.A.;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS (EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO HAY ANTICIPOS); Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.





CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROVEEDOR CUBRIRÁ LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, UBICADAS EN: M. VILLA NO. 115 PRIMER PISO, COL. CENTRO, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NÚMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS





ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Presidente del Comité

L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo

Vocal del Comité

Secretario Técnico del Comité

L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez Secretaria de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asesora del Comité

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos Secretaria de Contraloría y Transparencia Del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Vocal del Comité

Ing. Andrés Zuviri Guzmán Director de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. L.C. Héctor Serrano Cruz Secretario de la Tesorería Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Vocal del Comité

Mtro. Eduardo Trejo Lino Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asesora del Comité

L.S.C. Arely Sánchez Olivares Síndica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asesora del Comité

L.D. Laura Elena Tena Castellanos Directora General Jurídica del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.





ANEXO I MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025

CONCEPTO	SUB CONCEPTO	U.M.	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADA EN GABARDINA DE 308	26	1				
			GRS./M2 100 % ALGODÓN EN COLOR VINO, CORTE CASUAL AMPLIO,		+				
			MANGA LARGA CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS EN BRAZO IZQUIERDO	28	1				
			DE 2" DE ALTO, EN CADA DELANTERO LLEVA BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 14 CM. DE ANCHO BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA	30	1				
			CON CARTERA DE 6 CM DE ALTO POR 14.5 CM DE LARGO Y OJAL RECTO	32	1				
			AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE	32	<u> </u>				
	1	PIEZA	FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, 6 BOTONES CON OJAL RECTO Y LLEVA UN	34	1				
			BOTÓN DE REPUESTO AL FINAL DE ESTA, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO OFICIAL DE LA	36	1				
			ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	20	,				
			"BORDADO DIRECTO EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO	38	1				
			ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN	40	1				
			MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, CON DOBLE BATA,	42	1				
			ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO						
			EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE	44	1				
			PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR	46	1				
			DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL ÁREA		_				
			SOLICITANTE, CON CUELLO TIPO CAMISERO CON PESPUNTE DE 1/4" EN	48	1				
			ESTA, EN PIE DE CUELLO LLEVARÁ OJAL Y BOTÓN. PUÑOS OCHAVADOS;	50	1				
			CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA						
			CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER 5						
			HILOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA		_				
			INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS,	60	1				
ÚNICO			NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA						
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
			CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADA EN GABARDINA DE 308	26	1				
			GRS./M2 100 % ALGODÓN EN COLOR VINO, CORTE CASUAL AMPLIO,		 _ 				
			MANGA LARGA CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS EN BRAZO IZQUIERDO	28	1				
			DE 2" DE ALTO, EN CADA DELANTERO LLEVA BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 14 CM. DE ANCHO BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA	30	1				
			CON CARTERA DE 6 CM DE ALTO POR 14.5 CM DE LARGO Y OJAL RECTO	32	1				
	2	PIEZA	AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE	32	<u> </u>				
			FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, 6 BOTONES CON OJAL RECTO Y LLEVA UN	34	1				
			BOTÓN DE REPUESTO AL FINAL DE ESTA, EN EL DELANTERO IZQUIERDO	36	1				
			ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN						
			"PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA	38	1				
			ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE	40	1				
			ADMINISTRACIÓN,, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN	40	+ , +				
			INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON	42	1				
			LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA	44	1				
			TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", AL	46	1				
			CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL ÁREA SOLICITANTE, CON CUELLO TIPO CAMISERO	40	<u> </u>				
			CON PESPUNTE DE 1/4" EN ESTA, EN PIE DE CUELLO LLEVARÁ OJAL Y	48	1				
			BOTÓN. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS	50	1				
			FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y		1				
			COSTADOS CON COSTURA OVER 5 HILOS, ETIQUETADO MONARCH DE						
			ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE						
			LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	60	1				
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS						
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
ļ			CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADA EN TELA MEZCLILLA 120Z,	26	1				
			CORTE CASUAL AMPLIO, MANGA LARGA CON REFLEJANTE 3M COLOR	20	'		<u> </u>		
			GRIS EN BRAZO IZQUIERDO DE 2" DE ANCHO, EN CADA DELANTERO LLEVAR	28	1				
	3	PIEZA	BOLSA OCHAVADA DE 12.5 CM. DE LARGO POR 13 CM. DE ANCHO, CON	30	1				
			ALETILLA PRINCIPAL CON 6 BOTONES DE PASTA DEL NO. 18, EN EL		1				-
			DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA	32	1				
		1	ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN 📙	34	1				





### ### ### ### ### ### ### ### ### ##				LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON	26	,			
DEL ANNINAMENTO Y LA LETENDA VIDE DECLETATO PARE 40 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					30	Į.			
DEL ANNINAMENTO Y LA LEVISION VIDE DECLESION PARA 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1				DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO	38	1			
TRABAJACORES DE MANUEPODE PARCHACA, SE PROCESS SU VERTA", AL CENTRO DE LA ESPERAZA DEGRECO LA SENTANA CON DITENSA CONTRO DORADO DEL ARRES SOLCHIMME, CON COULD THO CARRISTO CONTRO DORADO DEL ARRES SOLCHIMME, CON COULD THO CARRISTO CONTRO DORADO DEL ARRES SOLCHIMME, CON COULD THO CARRISTO COSTURA OVER S. PRIOS, FROUTERDO MANUER DE ACUERDO A. LA NON-DORACH-POSOS DE IN ENTROS DEL COSTORO DE LA RESPONDANCE POR RESET VERICAS, POSOS DEL TRESPONDA DEL SEPARADOR POR RESET VERICAS, POSOS DEL TRESPONDA DEL SENTAL LA MASSETA CERSEA PRESENTANE DE ACCUERDO A. LA SEPARADOR POR RESET VERICAS, POSOS DEL CONTRO PER PER AD ENTRA LA MASSETA CERSEA PRESENTANE DE ACCUERDO A. LA SEPARADOR POR RESET VERICAS, POSOS DEL CONTRO PER PER AD ENTRA LA MASSETA CERSEA PRESENTANE DE ACCUERDO A. LA SEPARADOR POR RESET VERICAS, POSOS DEL CONTRO PER PER AD ENTRA LA CONTRO CONTRO DEL CONTRO PER PER AD ENTRA LA CONTRO CONTRO PER PER AD ENTRA DEL CONTRO CONTRO CONTRO PER PER AD ENTRA DEL CONTRO CONTRO DEL CONTRO DEL CONTRO PER AD ENTRA DEL CONTRO CONTRO DEL CONTRO DEL CONTRO PER AD ENTRA DEL CONTRO CONTRO PER AD ENTRA DEL CONTRO DEL CONTRO DEL CONTRO PER AD ENTRA DEL CONTRO DE								 	
COUNT DE LA EMPLADA BORRAD DIRECTO LA LIVERIDA COUNT LIFERAN COOR DEADORD CILLARY SECURITARY, CON CUSTOM COPPORATION (L) 47 MIN STAT, IMPER DE CULLIO LIVERAN COUNT ON COMPANY CONTROL					40	1			
COLOR DORADO RARA SOLICITANT, CON CUEUTO THO CAMBRISTO COMPRISENTED IS IN TRANSP. MER DE CUILIDI UNIVERSA DLAY NOTIFICATION VI TERMANICOS BUTTON DIVONO, CERRE DE MANIGAS VI COSTAGOS CON VITEMANICOS BUTTON DIVONO, CERRE DE MANIGAS VI COSTAGOS CON NON-DORADO-GORDO RIA DE MINERA DE MANIGAS VI COSTAGOS CON NON-DORADO-GORDO RIA PRINCIPA REPORTA DE MANIGAS MENDIOSIALA VI NI CALAS DE CARTON, SERBADAS POR AREA Y TAILA, DI ODER CONTINENDO EL LA PERIO, CENTRA CARROLLINO DE MANIGAS DE CARTON, SERBADAS POR AREA Y TAILA, DI ODER CONTINENDO EL LA PERIO, DE CORTE CASUA, AMPRICA, MANGEL LISEA CON REFULIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO TOURIS DE LA CARLO REPUBLIANTE SE COLOR GES MENDADO EN MERCREGORIO DIRECTO DE LOCIDO BOMADO, BI CELATITRO DESCRICO ASSED DE LA CARLO REPUBLIANTE, BENEFICA DE MERCREGORIO PILO REPUBLIANTE DE LA DESCRICA DE MERCREGORIO DIRECTO DE LA MINAMENTO Y LA DETENDA NUE DE LE LA CARLO DE LA CARLO PILO REPUBLIANTE, BENEFICA DE LA MINIMA COLOR DIRECTO DE LA MINIMAMENTO Y LA DEPENDA LI MODE DE LA MINIMA COLOR DE MANODO DIVORO, CIERRE DE LA CARLO DE LA MINIMAMENTO Y LA DEPENDA LI MODE DE LA MINIMA COLOR DE LA MINIMAMENTO Y LA DESCRICA DE LA MINIMA COLOR DE LA MINIMAMENTO Y LA DESCRICA DE LA MINIMA COLOR DE LA MINIMAMENTO Y LA DESCRICA DE LA MINIMA COLOR DE LA MINIMAMENTO Y LA DESCRICA DE LA MINIMA COLOR DE LA MINIMAMENTO Y LA DESCRICA DE LA MINIMA COLOR DE LA MINIMA COL					42	,			
CONTENTATION (14 TO INTENTAL CHIPS DE CURLIA DILIVARIA OLO 10 TO 1					42	ı			
YTEMMACCÁS BUTTÓN PIWOS CERTER DE MANDAS Y COSTADOS CON COSTADO AVOR 5 HIGH, CHURTON DO MARCHE DE AUSBROO AL 16 MINOR COD-CADIT-ZOÓS DE LA INTERIOR DEL COSTADO DE LA NEINDA. 18 MINOR COD-CADIT-ZOÓS DE LA INTERIOR DEL COSTADO DE LA NEINDA. 18 MINOR CODE CONTROL SERVICIO DE LA INTERIOR DEL COSTADO DE LA INTERIOR DEL COSTADO DE LA INTERIOR DEL COSTADO DEL CADA LAS ESPECIALES CONTROL CONTROL COMPANION DEL COSTADO DEL CADA LAS ESPECIALES CONTROL CONTROL COMPANION DEL COSTADO DEL CADA CONTROL COMPANION DEL CADA CONTROL CONTROL COMPANION DEL CADA CONTROL CON				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	44	1			
COSTURA CAPER à HIGO, ETIQUITADO MONAMENTE DE ACUIRDO A LA NOM-OGO-CO-CO-CORO DE LA DISTRICA DE LA DESTADA MANACIDATADA LE DECISA RICOURDAY Y SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY Y SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY Y SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY Y SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY Y SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY Y SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY O SE CALASE DE CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY O SE CALASE DE LA CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY O SE CALASE DE LA CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY O SE CALASE DE LA CARTÓN, LA MARISTA DERESA RICOURDAY O SE CALASE DE LA CARTÓN, LA MARISTA DERECA DE LA CARTÓN, LOS LA LITIDAD LA CARTÓN, LOS LA LATINAS PRENCIPIA CON SE DICORDE DE RATO RICOURDAY DELANTISTO DESCRICO ARRIBA DE LA CARTÓN, LOS LOS DECADADO, DA LO DELANTISTO DESCRICO ARRIBA DE LA CARTÓN, LOS CONTONOS DE LA CARTÓN, LOS CONTONOS DESCRICO RICOURDAY DE LA CARTÓN, LOS CONTONOS DESCRICO RICOURDAY DE LA CARTÓN, LOS CONTONOS DESCRICO RICOURDAY, LOS CONTONOS DE LA CONTONO DE LA CO									
NOM-00-15CT-200E N. IN INTERIOR DEL COSTADO DE IL APRIBODO, EMPARADOS DEI ARRA Y TALIAN, NO DERE CONTENNE PIEZA DE MITTAL. IL INDICATOR DE CONTENNE PIEZA DE MITTAL DE CONTENNA DE MITTAL DE CONTENNA DE MITTAL DE CONTENNA DE MITTAL DE CONTENNA DE MITTAL DE M					46	1			
BMPAGUETADA DI BOSA INDIVIDUAL Y EN CAUSE DE CARTON, SEPRADAS PIOR ÁREA TAULAS, NO DEBE CONTRINE PEZAS DE MAIS LA MURISTRA DEBERA PRESENTARE DE ACUERDO A LAS ESPECIMICACIONES INCORROCIONADA, DE TUTA MECCILA DE CONTRIBUTA MURISTRA DE CONTRIBUTA MECCINA DE CONTRIBUTA MECINA DE CONTRIBUTA MECCINA DE CONTRIBUTA MECINA DE CONTRIBUTA DE CONTR					40	,			
SEMANDAS POR AREA Y TALLAS, NO DEER CONTINER PIEZAS DE METAL. LA MUSTRA DIBLEMS PRESENTANTE DE ACCUENDO A LA 56 CAMMOUNT THO INSUSTRATIO CONTECTIONADA DE TILA MEZCULIA TOC. CORTE CASSUAL MARIOL, MANIGA ALRAGA CON BRELLAINTE DA COLDS PIEZA CAMBOULA THO INSUSTRATIO CONTECTIONADA DE TILA MEZCULIA TOC. CORTE CASSUAL MARIOL, MANIGA ALRAGA CON BRELLAINTE DA COLDS PIEZA CAMBOULA THO INSUSTRATIO CONTECTIONADA DE TILA MEZCULIA TOC. CORTE CASSUAL MARIOL, MANIGA ALRAGA CON BRELLAINTE DA COLDS PIEZA CASSUAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACIFICIO CA LOS PACIFICADO, CON- ALETILAR PRINCIPAL CON SE BOTTONES DE PASTA DEL NO. 18, EN EL TRANSFORMACIÓN" BORDADO DIRECTO EN COLOR DORADO, DE DILAMISTRA CURRENO ARRIBA DE LA CARRIENA LIUVARIA LOCOPITO DEL SETUDIA EN MINACA Y SALINA EN INTERRO DE LA PARTE BRALA DE LOCUELLO EN TECNAL SE MANICA Y SALINA EN INTERRO DE LA PARTE BRALA DE LOCUELLO EN TECNAL SE MANICA Y SALINA EN INTERRO DE LA PARTE BRALA DE LOCUELLO EN TECNAL SE MANICA Y SALINA EN INTERRO DE LA PARTE BRALA DE LOCUELLO EN TECNAL SE MANICA Y SALINA EN INTERRO DE LA PARTE BRALA DE LOCUELLO EN TECNAL DE LIVETANO COLOR LESPACADO DE LA SENADA DE ROCA BRECTOL LA LIFERMA COLOR LETRAM COLOR DE CORRADO DE LASE SOUCHTANTE, CON CUELLO PRO CAMBRIDES CON PERPINEIR DE LA PERPINA BRACADO DE LA COLOR DE LA PERPINA, DEMOCRADO DE LA PERPINA DE LA PERPINA BRACADO DE LA COLOR DE LA PERPINA DE MARIOL PARTE DE LA DEL SOUCHTANTE DE LOCUELLO DE CORREDO DE LA PERPINA DE LA PERPINA BRACADO DE LA PERPINA DE LA PERPINA DE LA PERPINA DE LA PERPINA BRACADO DE LA PERPINA BRACADO DE LA PERPINA					46	ı			
LA MUSTATA DIBERTA PRESENTARS DE ACUERDO À LAS EMPERICACIONES TÉCULIONES. CAMBOSIA TRO BIOLISTINIA CONFECCIONADA PIETA MEZCILLA PLOZ. CONT. CASALA AMBELIA MANARA LAGAGA CON REPLIANTE SM. CODIS CONT. CASALA AMBELIA MANARA LAGAGA CON REPLIANTE SM. CODIS CONT. CASALA AMBELIA MANARA LAGAGA CON REPLIANTE SM. CODIS CONT. CASALA MARED. MANARA LAGAGA CON REPLIANTE SM. CODIS CONT. CASALA MARED. MANARA DE LOS CAS PER AND PARTE DE LA DI BANARDIA CONTROL CONT. CONTROL CASALA CO					50	1			
EMPERICACIONES TORICAS. 00 1								1	
CAMBOLA TRO RIDUSTRIAL CONTECCIONADA EN TELA MECRELA TOO. CORT. CASUAL AMPLO, MANCH AGRAGO ACRECIANT STAN COLORS ORSE NE BRADO ROUGEBOOD ST. DE ANCHO, ON CARDA DELANTROLLEMAS 20 1 PEZZA ELECTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL ARTHLA PRINCIPAL CON. S. BIOTONIS DE PASTA DEL NO. 18, 19 1 CRIANITOR DELECTROL ARGONIS DE PASTA DEL NO. 18, 19 1 CRIANITOR DELECTROL ARGONIS DE PASTA DEL NO. 18, 19 1 CRIANITOR DELECTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL TRANSPORMACIÓN* DOROLADO DESECTO EN COLOR DORADO. EN DELANTROD DERECTRO ARRON DE LA CATERTA LEUVRAM (LOCOTRO) EN TECNAS AS ESTAMBADO, CON LOCOTRO PERMETRIAL, ETICULETA DE MARCA PASTA DEL NO. CORRODO PERMETRIAL, ETICULATO NOS COLUSIONO PARIA TIRABALONOES DEL MANCHAMENTO VI. DE LETTROLOS DES COLUSIONO PARIA TIRABALONOES DEL MANCHAMENTO VI. DE LETTROLOS DES COLUSIONO PARIA TIRABALONOES DEL MANCHAMENTO VI. DE ETICULATRO, CON CUENTAS COLON DORADO DEL ARVA SOLICITANTE, CON CUENTAS COLON PORRADO DEL ARVA SOLICITANTE, CON CUENTAS COLON PORRADO DEL ARVA SOLICITANTE, CON CUENTAS COLON PORRADO DEL ARVA ESTE, EN PIE DE CUELLO LEVARA OLAVI SOLICIA VI TERRANACIÓN BUTTON DIVON, CEIRRE DE MANGAN Y COSTADO SOCIO PORRADO DEL ARVA CUENTAS DEL CONTROL DE LA MINIMA DEL ARVA CUENTAS DEL CONTROL DE LA MINIMA DEL COLOR DEL CANDITA DEL COLOR ENTENCE DEL CONTROL DE LA MINIMA DEL COLOR DEL CANDITA DEL COLOR ENTENCE DEL CONTROL DE LA MINIMA DEL COLOR DEL CANDITA DEL CANDI					60	1			
CORTE CASULA AMPIDO, MANDA LARGOA COM REFLEATER 3M COLORD GRESS DESAR DESAR DISCUSSION 27 SE RANCIO, CARAD REALITERA LUTAVAR 28 1 BOLSA CICHARADA DE 125 CAM. DE LARGO POR 13 CAL DE AMCHO, CON ALBERTA SELECTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO CHANGE DESCRIPTION 25 CAMBER DE LA CARTERA LUTAVAR LOCOPIDO DEL SINDICATO DE MICROSOCIA CONTROLO CONTROLO DEL ANTIVATAMENTO VIA LITURIO CONTROLO SE PROMINE DE VINTA, AL CORTON DE ANTIVATAMENTO VIA LITURIO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO ESTAR LETRO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO ESTAR LETRO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO ESTAR LETRO CONTROLO CONTROLO CONTROLO ESTAR LOCOPICO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO ESTAR LOCOPICO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO ESTAR LOCOPICO CONTROLO CO					00	,			
GRISS RIBBADO IDQUISSO DE Z' DE ANCHIQO NICADA DEBANTISCO LLIVAR DE PETER DE LA PRICE SEC. ME LA BERO POSI CIA LE DE ANCHO, CON MAITILLA PRINCIPAL COM 8 BOTONES DE PASTA DEL NO. 18, ÉM EL BERNATISCO JUCIUSO DE SENERO SE LA CARANDA DE LA COMPANIO DE CONTRO DE LA CONTRO DE LA COMPANIO DE CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA COMPANIO D				·	26	I			
4 PEZA ARTHLA PRINCIPAL COST & SOUTHS OF STATE OR NO. 18, 10 1 1 ARTHUR PRINCIPAL COST & SOUTHS OF STATE OR NO. 18, 10 1 1 DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LEVARA LOGOTIPO COCICLI DE LA ADMINISTRACIÓN "PACIULAC AGRITA DE LA CARTERA LEVARA LOGOTIPO COCICLI DE LA ADMINISTRACIÓN "PACIULAC AGRITA DE LA CARTERA LEVARA LOGOTIPO COCICI DE LA DELA CARTERA LEVARA LOGOTIPO COCICI DE LA CARTERA LEVARA LOGOTIPO COCIC DE LA CARTERA LOCOTIPO COLO COCIC DE LA CARTERA LOCOTIVO COLO COLO COLO COLO COLO COLO COLO CO					28	1			
ALETHALA PRINCIPAL CON 6 BOTOMES DE PASTA DEL NO. 18, EN EL		4	PIEZA						
DRIANTERO LIZUISEDO ARRIBA DE LA CARTERA LEVARÁ LOSCOPIPO OPICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EGREADO DIRECTO EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DIRECTO DE RIBERO DE LA CARTERA LEVARÁ LOSPIPO DEL SINDICATO EN MICROGORDADO PLADO CON CORDO PLADO DELA TILLA DE MARCA Y LIAL EN NITERIDE DE LA PARTE RAJA DEL TECHNICA DE MARCA Y LIAL EN NITERIDE DE LA PARTE RAJA DEL TECHNICA, SE PROMERO, CON LOSCOPIO DEL RATER AJ ALE CULTUR. EN TÉCNICA SE PROMERO. CON LOSCOPIO DEL RATER AJ ALE CULTUR. EN PACHUCA, SE PROMERO. CON LOSCOPIO DEL RATER AJ ALE CULTUR. PACHUCA, SE PROMERO. CON LOSCOPIO DEL RATER AJ CHARCA PROCULCA, SE PROMERO. CON LOSCOPIO DEL RATER AJ CHARCA PROCULCA, SE PROMERO. CON LOSCOPIO DEL RATER AJ CHARCA PROCULCA, SE PROMERO. CON LOSCOPIO DEL RATER AJ CHARCA SOLICITANTE, CON LUCULO TIPO CAMBRESCO CON PEDIVATE DE 1/4" EN SETA, EN RE DE CUELLO ILEVARÁ DAJA Y SOCION Y TERMANACIÓN BUTTON DIVION, CLEBRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA O VERE HORS, CITIQUITADO MONARCHI DE ADVERSOR DE PROPUENTO EN 1805A INDIVIDUAL Y UN CALAS DE CARTÓN, SEPRADADA FOR RARE Y TALLAS, NO DELE CONTIURIR PLEZA DE MATAL LA MUSICANE. CONTIURIR PLAS SERVICIOS. SEPRADADA FOR RARE Y TALLAS, NO DEL CONTIURIR PLEZA DE MATAL LA MUSICANE. CONTIURIR PLEZA DE MATAL LA MUSICANE AVE, TALLAS, NO DEL CONTIURIR PLEZA DE MATAL LA MUSICANE. CONTIURIR DEL CALIFICA SE MUSICA DEL REPUBBLICA DE LA PROPUENTA DE LA PROPUENTA DEL RAPIO DEL RAPIO DEL RAPIO DE LA PROPUENTA DEL RAPIO DEL R				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30	1			
ONICIO DI LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TENARISCIMACIÓN" DE DECADO DIBERTO DE COLOR DORADO, EN BERANTERO DESCURSO ABRIBA DE LA CARTERA LIEVARÁ LOGOTIPO DEL SIBRICATO EN MEGRORODADO FILADO CON CORDON PERMETRAL ETIQUETA DE MARCA Y TAILA EN INTERIOR DE LA PARTE BALA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTRAPADA, CON LOGOTIPO DEL AVINTAMBINON VI LA LETRINA "USO EXCLUSIVO PARA TRABALADORES DEL MUNICIPO" DE PACHUCA, SE PROMERO EN VENTA, AL CENTRO DE LA VENTAMBINON VI LA LETRINA "USO EXCLUSIVO PARA TRABALADORES DEL MUNICIPO" DE PACHUCA, SE PROMER DE VENTA, AL CENTRO DE LA VENTAMBINON VI LA LETRINA "USO EXCLUSIVO PARA TRABALADORES DEL MUNICIPO" DE PACHUCA, SE PROMER DE VENTA, AL CENTRO DE LA VENTAMBINON VI LA LETRINA "USO EXCLUSIVO PARA TRABALADORES DEL MUNICIPO" DE PACHUCA, SE PROMER DE VENTA, AL CENTRO DEL AVENTAMBINON VI LA SOLICITAME, CON CULTUD TIO "CONTROLLED CON PESTINATE DE IN"." SETA EN PER DE CEUILLI LETRIA DA LA VIGONO PER MUNICIPO DE SETA DE NE PER CEUIL LETRIA DA LA VIGUE DE LA VIGUE DE LA VIGUE AND LETRIA "LA LETRIA DE LOSTADO DE LA PERIDA. EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL YEN CALAS DE ACENTRO, ESPADAS POR SERVA "TALLAS NO DEBE CONTERRE PEZAS DE METAL LA MUESTRA DESER APESENTIA SE DE ACUERDO A LAS ESPECIACACIONES TECNICO. CAMESA MUNICIPA DE LOSTADOS CON COSTUDOS EN LE IN. IN 19 S DALARE, CON ALFILLA SIMULADA CON PESTINITE A X.", EN DELANTERO DIQUIENDO DES PEZAS SOCIO MONO POTONES BANCOS DEL ILOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROSORDO PELA DE LA DELA MUESTRA DESER APESENTIA SE V.", EN DELANTERO DIQUIENDO CARRES DE LA BOLSA BORDADO DE DEL CENTRO LEVERA LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROSORDO PELA DE CALA DEL LA TRANSFORMACIÓN EN COLOR VIVA, EN BUENTE DE SECULO LEVARA LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROSORDO DEL CENTRO LEVARA LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROSORDO CON CORDON PERMETRAL, LILLIVARÍA MA DOLOS DE LES CALADERO DE LA TERRO LILLA DEL CUELLO DE TÉCNICA. SE PROMISE SINDICATO EN AL PREMIO DE LA DEPARADA DE CALADO DE LA TERRO DE LA CENTRO DE LA TERRO DE LA CENTRO DE LA PARE E BAJA DEL CUELLO DE TÉCNICA. SE PROMISE PEZAS					20	,			
TRANSFORMACIÓN* SORRADO DIRECTO EN COLOR DORROD. EN 34 1					32	I			
DELATITED DEBECHO ARRIBA DE LA CARTERA LEVARÁ LOCOTIPO DEL SINDICATO E MINICERCORDADO EL HAZO CON CORDO PREMETRAL. ETICUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BALA DEL CUELLO EN TÉCNICA ES TRAMPADO, CON LOCOTIPO DEL AVINTAMENTO Y LA LEYENDA 'USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE PROMERADO, CON LOCOTIPO DEL AVINTAMENTO Y LA LEYENDA 'USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE PROMERE SU VENTA", A LEVENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL AREA SOLICITANTE, CON CUELLO TIEN CARRAS CON CONTROL DE LA CELLO BESTA, EN PED EL CUELLO TIEVARA COLOR PORDADO DEL AREA SOLICITANTE, CON CUELLO TIEVARA COLOR PORDADO DINO, CIERRE E MANADA Y COSTITADO CON COSTITUTO CONTROL SE SILLO BESTA, EN PED EL CUELLO TIEVARA COLOR PORTADO DINO, CIERRE E MANADA Y COSTITADO CON COSTITUTO CONTROL SE SILLO BESTA, EN PED EL CUELLO TIEVARA COLOR PORTADO NITERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, BAPAQUIETADA EN BOLSA INDIVIDUALA Y EN CALADO E CARTON, ESPERADAS POR AREA Y TALLAS, NO DEBE CONTRIBE RIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTIARSE DE ACUEDO A LAS ESPECIPICACIONES SE TECNICAS. CAMISA MANDA LARGA EN TELA 7UX POLIESTER 3UX ALGODÓN COLOR BIANCO, DELANTERIO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTOMES BLANCOS DEL 28 1 LOCOTIPO OPICIAL DE LA ADMINISTRACIDIO Y DACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN POLOR AUTRA SIMULADO CON PERMITERA LE VILVARA DEL AUTRA DEL CUELLO PERMITERA LE VILVARA DEL CUELLO PERMITERA DEL CUELLO PERMITERA LE VILVARA DEL CUELLO PERMITERA DEL CUELLO					34	1			
SINDICATO EN MICROBORDADO PILADO CON CORDÓN PERMETRAL. ETICUETA DE MARGA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BALA DEL CUELLO EN TÉCNICA SETAMPADO, CON IGODIPO DEL AVINTAMIENTO Y LA LEYNDA "USO EXCUSIVO PARA TRABALADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VINTA", AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYNDA CON LETTARA COLOR DORADO DEL AREA SOLICITANTE, CON CUELLO TEO CAMISERO CON ESPUVITE DE I/4" EN ESTA, LEN PER DE VOLUE LUEVARA D'ALUY SONO YN TERMINACIÓN BUTTON DIVON, CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER S HIROS. ETICUETADO MICHAEN DE ACUERDO TEO CAMISERO CON ESPUVITE DE I/4" EN HIRORO BUE COSTADO DE LA VIRCIDA, ARACHEZ-1026 EN RE HIRORO BUE COSTADO DE LA VIRCIDA, ARACHEZ-1026 EN RE HIRORO BUE COSTADO DE LA VIRCIDA, ARACHEZ-1026 EN RE COMITICAR PETAZO DE METAL LA MUSISTRA DEBERA PRESENTARSE DE CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIESTER 30% ALGODÓN COLOR BIANCO, DELANTERO DE DOS PETAZS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y S DIALES, CON LISTILLA SIMULIDAD CON PESPINITES A ", EN DILLANTERO IZQUIEDO A DES PETAZS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION "PACHUCA CAPITAL DE LA LARGO EN COMBA DE CONCO EN CORDO DE SINDICATO DE LOGRA DE CONTENDE LE LA ADMINISTRACION" "PACHUCA CAPITAL DE LA LARGO EN COMBA DE COLOR DE SINDICATO DE MACHECA DEL VIRCIDA DE LA COMBINISTRACION" "PACHUCA CAPITAL DE LA LARGO EN COMBA DE COLOR TODO EN CAPITAD DE LA LARGO EN COMBA DE POCO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MACAC Y TALLA EN INTERIOR DE LA CABITA DEL BATA, ETIQUETA DE MACAC Y TALLA EN INTERIOR DE LA CABITA DEL BATA, ETIQUETA DE MACAC Y TALLA EN INTERIOR DE LA CABITA DEL BATA, ETIQUETA DE MACAC Y TALLA EN INTERIOR DE LA CABITA DEL CULLIDO EN TÉCNICA ESTAMPADO, COLO LOCOTIVO DE L'AVINAMENTO Y LA LEVENDA USO EXCUSIVO PARA TRABALADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE POLITICA DE COLORIDO DE LA PRENDA, BATA DE LA CALIDAD, PURIOS DEL MACAC Y TALLA EN INTERIOR DE LA CABITA DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE POLITICA DE COLORIDO DE LA PRENDA, BATA DEL COLORIDO DE LA CALUDAD, PURIOS DEL CANTIDER PEZAS DE METAL LA								 	
ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ES ETIAMPADO, CON LOGOTION DEL AVINTIMENTO Y LA LEYENDA 'USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE PROMERO SU VENTA", A LECHITO DE LA ESPANDA DENDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL AREA SOLICITANTE, CON CUELLO TEPO CAMBROS CON PESTURIO DE 1/4" EN ESTA, EN PEI DE CUELLO LLEVARÁ COLAY POTÓN Y TERMINACIÓN BUTTON DIVON, CIERRE DE MANOAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER SHILOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCH-2000 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA EMPROQUETADO RE DISONA MODIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR AREA Y TALLAS, NO DEBE CONTINEN REJESO DE META LA MUNISTRA DEPERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIPICACIONES TÉCNICAS. CAMBRA MANORA LAGA EN TELA 70% POLESTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO, 18 Y SO JAILES, COM JETULIA SIMULADA CON PESPANTES A ½", EN DELANTICO IZQUIERDO ASRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERIO DEPECHO LIEVARÍA LOGOTIPO DEL SINDIACIÓN PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN "EN COLOR VINO, EN DELANTERIO DEPECHO LIEVARÍA LOGOTIPO DEL SINDIACIÓN PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERIO DEPECHO LIEVARÍA LOGOTIPO DEL SINDIACIÓN PACHUCA CARTILLO DE LA TRANSFORMACIÓN "EN COLOR VINO, EN DELANTERIO DEPECHO LIEVARÍA LOGOTIPO DEL SINDIACIÓN PACHUCA CARTILLO DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DEL ADMINISTRACIÓN PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN "EN COLOR DELA COLOR DE PACHUCA, SE PROMISES SU VENTA", BORDAD BIESCE COLOR DE DISSONADOS COLOR VINO, EN DELANTERIO DEPECHOLO, SE COLUSIONO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE COLUSIONO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE DEL COLUSTICO PARA DEL CALIDADO, PURIOS COLORADA DOS SIDISMADOS CON HITEITETA DE LA TRANSFORMACIÓN POR DEL COLUCIO DE PACHUCA, SE DEL COLUSTICO DEL CARTILLO DEL LA TRANSFORMACIÓN EN COLUCIO DEL CALLO PERO DE SIDISMADOS					36	1			
EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEVINDA "USO ELCUISIVO PARA TRABAJADORES DE UNINCIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", AL CENTRO DE LA SERAIDA BORDAR DIBERCTO LA LEVENDA CON LETRAS COLOR DORANDO ELL AREA SOLICITANTE, CON CUELLO TIPO CAMBISRO CON PESPUNTE DE 1/3" EN ESTÁ: EN PIE DE CUELLO LEVARÃO, AUX POTON Y TERMINACIÓN BUTTON DOWNOL, CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER 5 HUIOS, ETIQUIFLADO MONACHO DE LA CUENCO DE LA PRINCIPIO DE LA PROMODEL AREA PORTUGUEZA DE MONIDURAL Y EN CALABOR DE CAMBISRO CON COSTURA OVER 5 HUIOS, MONIDURAL Y EN CALABOR DE CARTON, SEPARADAS POR MAR Y YALLAS, NO DEBE CONTINERO PUEZAS DE METAL LA MUESTRIA DEBERA PRESENTARISE DE DESIDOR DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA MUNDIOLAL Y EN CALABOR DE CARTON, PORTUGUEZA DE METAL LA MUESTRIA DEBERA PRESENTARISE DE DE DESIDOR DE LA PRENDA DE LA PRESENTARISE DE DESIDOR DE LA PRENDA DE LA PRESENTARISE DE LOCUIRDO A LOS ESPONOS DE LA PRENDA PRENDA PORTUGUEZA DE METAL LA MUESTRIA DEBERA PRESENTARISE DE DE DESIDOR DE LOS PRENDE PORTUGUEZA DE METAL LA MUESTRIA DEBERA PRESENTARISE DE LO COMPINO DE DESIDOR DE DESIDOR PESTO CON INCON DETONE SIALACO DE LA DELIBORIO A REBIA DE LA PRENDA PREN								†	
LINYINDA VISIO EXCLUSIVO PARA TRABALADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROFILES SI VENTA", AL CONTRO DE LA SENDA BORDAD. 1					38	1	 <u> </u>		<u> </u>
DIRECTO LA LEVENDA CON LETERA COLOR DORADO BEL AREA SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN SOLICITANTE, CON QUELO TIPO CAMBERO CON PESPUNTO BEL 1/4 EN ENTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOISA INTERIOR DEL COSTADO DEL CONTRO DEL CONTRO BELANCEO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINICO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y SO JAISE, CON ALETILAS BINULDADA CON PESPUNTAS A V., "EN DELANTERO DEL CONTRO DEL CONTRO DEL CONTRO DEL CANTA DEL					40	1			
UNICO DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL AREA SOLICITANTE, CON CUEILO TIPO CAMBRES COLOR SPENUTE DE 1/4* IN ESTA: EN THE DE CUEILO LEVARA OJAL Y BOTÓN Y TERMINACIÓN BUTTON DWON, CIRRER DE AMMOSA Y COSTANO CYTE SHINOS. ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-DO4-SCPT-2008 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPACUTADA EN BOISA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENDE PIEZAS DE METAL LA MUSITAN DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANOA LARGA EN TELA 70% POLÍSETER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DE ANTED DE DOS PIEZAS CON CINCID BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y S OJALES, CON ALETILA SIMULADA CON PESPUNTES A Y. CN DELANTENO IZUENDO ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO CPICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VIND, ON ELANTERO DERECHÓ LILVARS LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBEL BATA, ETIQUETA DE MAGCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA COSTA DE LA PROFESIO DE LA SOLA DE LA S						'			
SOLICITANTE, CON CUELLO TIPO CAMISERO CON PESPUNTE DE 1/4" EN 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	42	1			
BESTALE NP FIEDE CUELLO LLEVARÁ OLAL Y BOTÓN Y TERMINACIÓN BUTTON DINON, CIERRE DE MANGAS Y COSTADO DE LA DESADOS CON COSTURA OVER 5 HIOS, ETIQUETADO MONARCHI DE ACUERDO A LA NOM-004-SCH-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAGUITADA EN BOLIS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR AREA Y TALIAS, NO DEBE CONTINER PIEZAS DE METAL LA MUSISTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						_			
DUNCH, CIERRE DE MANIGAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER 5 HILDS, EFICINATION DOMAGNICH DE ACUERDO A LA NOM-DE-SCH-2005 BH. INTENIOR DEL COSTADO DE LA PERDIDA, EMPAQUETADA, EN BOLSA, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA YTALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA Y TALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA Y TALLAS, INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA Y TALLAS AND AREA TO A CONTROL A CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN. PACULTOR CARTÓN DE LA CALAS DE CARTÓN POR AREA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BALA DEL CUELLO EN TÉCNICA E EXCULSIVO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACHUCA, SE PROPRIES SU ENTANADA, CON LOGOTIPO DEL ES PATA EL LA LEYENDA. CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PE DE CECULSIVO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACAULTA, SE PAROMENO DE LA SEPRIDA. SE PROPRIES SU ENTANADA, CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PE DE CECULSIVO PARA TRABAJADORES DEL MINICIPIO DE PACAULTA, SE PAROMENO DE LA SEPRIDA. SE PAROMENO DE LA SEPRIDA SE PAROMENO D	ÚNICO			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	44	1			
ETIQUITADO MONARCID DE ALPRINDA, EMPAQUETADA EN EL INTERIOR DE LOSSADO DE LA PRINDA, EMPAQUETADA EN BOLSA MONOZIDADA L'AN CALORIDO AL SAS DECARTÓN, SEPRARDAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERRA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIPICACIONES TECNICAS. CAMISA MANOA LARGA EN TELA 70% POLISTER 30%, ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PREZAS CON CINCHO BOTONES BLANCOS, DEL MO, 18 Y 5 GUALES, CON ALETILA SIMULADA CON PESPINITES A % "EN DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA BONDADO DIRECTO EL LOCOPTO OPICIAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DE DOS PREZAS CON CINCHO BOTONES SILANCOS, DEL MO, 18 Y 5 GUALES, CON ALETILA SIMULADA CON PESPINITES A % "EN DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA BONDADO DIRECTO EL LOCOPTO OPICIAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DESCRICO LICVARA LOCOPTO DEL SIDIOCATI O EN MINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DE DES PORTA DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DE LOS PENDATES A "EN DE CESTAMPADO, CON LOGOTIPO DO DELE BATA, ENQUETA DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE DELA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA EL ALEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PÍE DE CUELLO EN VINO DEL ASER ADELA LA LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PÍE DE CUELLO EN VINODES PORTAS DE LA CUELLO EN TÉCNICA EN TECNICA DE LA CONTRO DE LA CENTRO DE LA SESPADIA LA LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PÍE DE CUELLO EN VINODES CALORISMO POR LA COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PÍE DE CUELLO EN VINDIDA LA VENTA "EN DEL CUELLO EN VINDIDA LA VENTA "EN DEL CUELLO EN VINDIDA "EN DEL CUELLO	ONICO			The state of the s	46	1			
INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA NOVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTON, SEPARADA DE OR REAY TALLAS, NO 50 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0									
INDIVIDUALY VEN CALAS DE CARTÓN, SERARADAS POR AREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUSETRA DE DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR BILANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPINITES A %, "EN DELANTERO DE OSIGUADO LA FILLA SIMULADA CON PESPINITES A %, "EN DELANTERO DE OSIGUADO LA FILLA SIMULADA CON PESPINITES A %, "EN DELANTERO DE OSIGUADO LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LUTAVAR A LIGOGIPIO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO PILADO CON CORDÓN PERMETRAL LEVARÁ UNA BOLAS DE 125 CM DE ANCHO POR 8135 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA SETAMPADO, CON LOSOTIPO DEL ATUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADIORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROMIBES SU VENTA", BORDAD DIRECTO AL CENTRO DE LA SESTADA LA LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LUEXO JOAL Y BOTÓN DE INO, 13; CEULC, PE DE CUELLO Y PUNDOS FUSIONADOS CON ENTETELA DE ALTA CALIDAD, PUNDOS CHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOMO-ON-SCEP-ZOBO EN EL INITERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARCITON, SEPRADADA CHAPOLES TOLA CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA EN TELA 70% POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA DE LA BOLSA DE LAS COLOR DES POUÍSTER 30% ALGODÓN COLOR CAMISA MANDA LARGA DE LA BOLSA DE LAS COLOR DES POUÍSTES A 34 1 DELANTERO DUCUERDO ARRIBA DE LA BOLSA DE LAS CHAUSA LOCOR DE LA ADMINISTRACIÓN NE POUÍSTER 30% ALGODÓN					48	1			
DIEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TIELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y GO JULES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ½. EN DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOISA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO PILADO CON CORDON PERIMETRAL LEVARA UNA BOLAS DE 125 CMD DE ANICHO POR 135 CMD DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBEL BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUINTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO ENCUENTO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROMIES SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA LEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁRRE SOLUCIANTE, EN PEL DE CUELLO LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14, CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS PUSIONADOS CON ENTRESTEL DE ALTA CALIDADO, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-044-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA DEL ATO ALBONDA PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-044-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PENDAD, RIMADO PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-044-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PENDAD, RIMADO PUÑOS OCHAVADOS, CETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-044-SCFI-2006 EN EL INDERIOR DEL COSTADO DE LA PENDAD, RIMADO PUÑOS OCHAVADOS, DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70%, POLIÈSTER 30%, ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPINITES A X", EN EL DELANTERO IZQUIENDO ARRIBA DE LA BOSSA DEL 120 CANDA AL CONTRO DE LA ADMINISTRACIÓN. L'EVARÁ LUBRA DELA DEL AS ROTONES DELANCOS DEL COLOR VINO, EN DELANTERO DE LOS PIEZAS CO						_			
ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POUÍSTRE 30% ALGODÓN COLOR BIANCO, DELANITRO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO, 18 V 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A W. ; EN DELANTERO L'OLIGIERDO ARRIBA DE LA BOISA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO OPICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LEVARA LOGOTIPO DEI SINDICATO EN MICROBORDADO PILADO CON CORDON PERMETRA, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12,5CM DE ANCHO POR 13,5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA SETAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA VUNTAMENTO V LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEI MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROMIES SU VENTA", BORDAR DIECTO AL CENTRO DE LA SESPADIA LA LEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL RACE SOLICITANTE, EN PIE DE CUELO LLEVA OJA. Y BOTÓN DEL NO. 14, CUELLO, PIE DE CUELLO Y PIVISO PUSICINADOS CON ENTIFETILE DE ALTA CALIDADO, PURISO SCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-044-SCF1-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTEMPE PIEZAS DE METAL LA MUSETRA DEBERA PESENNIARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30%, ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPIONIES SA ", EN EL DELANTERO (EQUIENDO ARRIBA DE LA BOLSA DEL ASCANDA CON PESPIONIES SA ", EN EL DELANTERO (EQUIENDO ARRIBA DE LA BOLSA DEL ASCANDA CON PESPIONIES SA ", EN EL DELANTERO (EQUIENDO ARRIBA DE LA BOLSA DEL ASCANDA CON PESPIONIES SA ", EN EL DELANTERO (EL DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPIONIES SA ", EN EL DELANTERO (EL DOR DE LA BOLSA DE LEZ CON DERCODO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN. L'EVARÁ LUB DEL DE ABOL CUELLO EN TÉCNICA, SE PEZA MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BALA LOCOTIPO DE LA ADMINISTRAC					50	1			
CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIESTER 30%, ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A W. 1 EN DELANTERO L'OSCUPIENDO ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERCHO LEUVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FILADO CON CORDÓN PERMIETRAL, ILEVARÁ UNA BOLSA DE 12 SON DE ANCHO POR 135 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PRONHES UY VENTA", BORDA DIRECTO AL CUENTO DE LA SENAIDA LA LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÂREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LEVA OJAL Y BOTÓN DEI NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO PURIOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUNDOS OCHAVADOS, ENIGINADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUNDOS OCHAVADOS, ENIGINADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUNDOS OCHAVADOS, ENIGINADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUNDOS OCHAVADOS, ENTONEMO CON LETRAS COLOR VINO DEL ÂREA SOLICITANTE, EN PIE DE UNEL DEL VONCADO DEL AS PERPADA EN PROPUESTA DE CAPITADO DE LA PERPONA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENNER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERRA PRESENTANSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES S N° ; EN EL DELANTERO IZQUERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, LEVARÁ LORDO DE LA PARTE BASA DEL CUELLO DE LA COLOR PESPUNTES S N° ; EN EL DELANTERO IZQUERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, LEVARÁ LORDO DE LA PARTE BASA DEL CUELLO DE TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BASA DEL CUELLO DE TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE					60	1			
BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILA SIMULADA CON PESPUNTES A Y, EN DELANTERO CIZQUIERDO ARRIBA DE LA BOSSA BORDADO DIBECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL LEVARÁ UNA BOLSA DE 125.00 PE ANCHO, POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA. 5 PIEZA FULLISVARÁ UNA COLOR DEL AVIUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVIUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO ENCULSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPADA LA LEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOUCITANTE, EN PIE DE CUELLO LEVA OJALY BOTON DE NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO PIENDO EL NOTA DE CONTREPIEZA DE CUELLO, PIE DE				ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.					
BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y SO JULIES, COM LETTILA SIMULADA CON PESPUNTER S 4 Y , EN DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN* NO COLO RY VIOR, EN DELANTERO DERECHO LIEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERMIETRAL, LEVARÁ UNA BOLSA DE 12 SCOM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO DEN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, ES PROMIBIE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPADA LA LEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOUICITANTE, EN PIE DE CUELLO LIEVA OJALY BOTÓN DEN DA 14; CUELLO, PIE DE CUELLO, PIE DE CUELLO, PIE DE VILLO, PIE DE VIL				CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR	26	1			
NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A X ', EN DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LIEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBRORDO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12,5CM DE ALARO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BARDA DE LARO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA VINITAMIENTO Y LA LEVENDA CON EXTENSE COLOR VINO DE LÁBRA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LUEVA OJAL Y BOTÓN DE LA OJA; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FULICIONADOS CON ENTRE TELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PERNDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTON, SEPRADAS POR RAPA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÈSTER 30% ALGODÓN COLOR EL ACUERDO DE LA ADMINISTRACIÓN "POLICA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN ADMINISTRACIÓN "POLICA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN ADMINISTRACIÓN "POLICA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN ADMINISTRACIÓN "POLICA CAPITAL DE LA TRANSFORMAC						_			
DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITA DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERMIETRAL, ILEVARÁ UNA BOLSA DE L'ESCEN DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA USO FUSIONADOS CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA USO FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-56P-2006 FILE INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CALAS DE CARTÓN, SEPRADAS POR AREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO, 18 Y SO JALES, CON ACEITLA SINDUA CON OPESANTES A W, "IN E DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLAVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, "COMO RELO." DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, "COMO RELO DE LA SU					28	I			
LIGOGTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LIGOGTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PÍCO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVINTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPADA LA LEYENDA COLO LETRAS COLOR VINO DEL AGEA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LIEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE LATA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR AREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30%, ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y SO JALES, CON LA CELTULA SE CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y SO JALES, CON LA CELTULA SE CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y SO JALES, CON LA CELTULA SE CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y SO JALES, CON LA CELTULA SE CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL ADMINISTRACIÓN, ICHOLOR CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN FO COLOR VINO, EN DELANTERO DE DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ICHOLOR CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN FO COLOR VINO, EN DELANTERO DE DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ICHORO RELO, DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ICHORO RELO, DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ICHORO DE LA AVINTAMIENTO Y LA LEVENDA 'USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LU DEL SAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVINTAMIENTO Y LA LEVENDA 'USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENT					30	1			
TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LIEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN 34 1									
LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FUADO CON CORDÓN PRIMETRAL, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA LEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE CUELLO LIEVA OJALY BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS CHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCF1-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUALY EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, A DÉBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A Y., EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LUEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LIEVARÂ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, LEVARÁ UNA BOLSA DE 125 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA SETAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA VANITAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA AUMINICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA VANITAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					32	1			
FERIMETRAL, LIEVARÁ UNA BOISA DE 12,5CM DE ANCHO POR 13,5 CM DE LAGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EL ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA LEVENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHORADOS, ETIQUETADO MONARCON EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30%, ALGODÓN COLOR EL ADMINISTRACIÓN, CASO EL ADMINISTRACIÓN, CON ACRIPIAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DE DES AUGUERDO ARRIBA DE LA BOLSA LIEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CEN CADITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERCHO LIEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA SESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA SESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA SESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE CALEURO NE TÉCNICA SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPADADA LA SUBLEMA DE LA ELEVENDA "USO ESTAMPADO, CON LOGOTIPO						_			
LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y 36 1				_	34	1			
TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO 38 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					36	1			
FIEZA PIEZA PI									
FIEZA EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPADA LA LE SPADA DA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHIAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCF10-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PICZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETINAL SIMULADA CON PESPUNTES A "S. PIE LE DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETINAL SIMULADA CON PESPUNTES A "S. PIE LE DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LIEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ILEVARÁ UNA BOLSA DE IZ.5 CM DE ANCHO POR 13.5 ADMINISTRACIÓN, ILEVARÁ UNA BOLSA DE IZ.5 CM DE ANCHO POR 13.5 ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN LEVARÁ UNA BOLSA DE IZ.5 CM DE ANCHO POR 13.5 ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN LEVARÁ UNA BOLSA DE IZ.5 CM DE ANCHO POR 13.5 ADMINISTRACIÓN LEVARÁ UNA BOLSA DE IZ.5 CM DE ANCHO POR 13.5 ADMINISTRACIÓN LEVARÁ UNA BOLSA DE IZ.5 CM DE ANCHO POR 13.5 ADMINISTRACIÓN. LEVARÁ UNA BOLSA DE					38	1			
PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LIEVA DA JUA Y BOTÓN DE IN.O, 14; CUELLO, PIE DE CUELLO, PIE					4-			-	
LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LIEVA CULEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUALY YEN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DED DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A X ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA AVINTAMIENTO Y LA LEVENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA		5	PIEZA	· ·	40	1	 <u> </u>		
CUELLO LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LIEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA AUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					42	1			
FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PANTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PANTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PANTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PANTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PANTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA PANTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA VININCIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA 40 1					74	<u>'</u>			
ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A W., EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LANCO POR 13.5 CM DE LANCO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE ADMINISTRACIÓN, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA VINITAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA				, , ,	44	1			
INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ½", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "CONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, ICONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, ILEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DE LA AVIDITAMIENTO Y LA LEVENDA "USO SECULUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					4-5	_			
INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A % ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AVUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					46	1	 		
DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					48	1			
ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 50 1 60 1 CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA						<u>'</u>		ļ	
CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ½ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LIEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					50	1			
CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA				ACCENDO A LACESI EGII ICACIONES TECNICAS.		_		†	
BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA			<u> </u>		60	1	 <u> </u>		
BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CINCO BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA				CAMISA MANGA LADGA EN TELA 70% DOLLÉSTED 20% ALCODÓN COLOR	26	1			
NO. 18 Y 5 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA						<u>'</u>			
DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					28	1		1	
ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					0.5	_			
COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					30	<u> </u>	 		
ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					32	1			
ADMINISTRACIÓN, LLEVARÁ UNA BOLSA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 13.5 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA						'			
6 PIEZA CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					34	1			
MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA						_		†	
ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO 38 1 EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA		6	PIEZA		36	1			
EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA					38	1			
PROHIBE SU VENTA", BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA						'			
				· ·	40	1		1	
LEYENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PIE DE 42 1								-	
			1	LETENDA CON LETRAS COLOR VINO DEL AREA SOLICITANTE, EN PIE DE	42]]		1	





			CUELLO LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS	44	1			
			FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL	46	1			
			INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA	40	,			
			INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO	48	1			
			DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	50	1			
			ACCENDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	60	1			
				26	1			
			BATA TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADA EN GABARDINA DE 308	20	'			
			GRS./M2 100 % ALGODÓN EN COLOR VINO, MANGA LARGA CON CINTA	28	1			
			REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO,	30	1			
			CUELLO TIPO SPORT. DELANTERO DE DOS PIEZAS, EN CADA DELANTERO	32	1			
			LLEVARÁ BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 13 CM. DE ANCHO, BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 5.5 CM DE ALTO	32	'			
			POR 13 CM DE LARGO Y OJAL AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, CON	34	1			
			ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 7 CM. DE ANCHO, CON 5	36	1			
			BOTONES Y OJALES, LLEVARÁ UN BOTÓN DE REPUESTO AL FINAL DE LA	38	1			
			OJALERA, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	30	ı.			
			TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO	40	1			
			ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN	42	1			
			MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, CON BOLSAS	44	1			
	7	PIEZA	INFERIORES DE 17.5 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO, EN EL	44	'			
			DELANTERO DERECHO E IZQUIERDO, Y ABERTURA INFERIOR DE VIVO DE 20 CM DE ALTURA POR 3.5 CM DE ANCHO Y PUÑOS RECTOS REDOBLADOS,	46	1			
			ESPALDA DE DOS PIEZAS, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO	48	1			
			CON LETRAS COLOR DORADO LA LEYENDA DEL ÁREA SOLICITANTE;	F0	1			
			CUELLO FUSIONADO CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER 5 HILOS, ETIQUETADO	50	'			
			MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL					
ÚNICO			AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA	60	1			
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
			BATA TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADA EN GABARDINA DE 308	26	1			
	8	PIEZA	GRS./M2 100 % ALGODÓN EN COLOR VINO, MANGA LARGA CON CINTA					
			REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CUELLO TIPO SPORT. DELANTERO DE DOS PIEZAS, EN CADA DELANTERO	28	1			
			LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 13 CM. DE ANCHO,	30	1			
			BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 5.5 CM DE ALTO	32	1			
			POR 13 CM DE LARGO Y OJAL AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, CON	24	,			
			ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 7 CM. DE ANCHO, CON 5 BOTONES Y OJALES, LLEVARÁ UN BOTÓN DE REPUESTO AL FINAL DE LA	34	1			
			OJALERA, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ	36	1			
			LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	38	1			
			TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO					
			ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, CON BOLSAS	40	1			
			INFERIORES DE 17.5 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO EN EL	42	1	<u></u>	<u> </u>	
			DELANTERO DERECHO E IZQUIERDO, CON ABERTURAS DE COSTADO CON	44	1			
			VIVO DE 25 CM DE ALTURA Y 4 CM DE ANCHO, EN LOS LATERALES,	40	,			
			ESPALDA DE DOS PIEZAS, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO	46	1			
			CON LETRAS COLOR VINO LA LEYENDA DEL ÁREA SOLICITANTE; Y ABERTURA INFERIOR DE VIVO DE 20 CM DE ALTURA POR 3.5 CM DE ANCHO	48	1			
			Y PUÑOS RECTOS REDOBLADOS, CUELLO FUSIONADO CON ENTRETELA DE	50	1			
			ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA OVER 5					
			HILOS, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006					
			EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA					
			ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO					
			EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE	60	1			
	1		PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE					
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE		l	1	1	
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS	26	1			
	9	PIEZA	METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	26	1			





							1	
			BOLSAS SUPERIORES 14 CM. DE LARGO POR 12 CM. DE ANCHO, ARRIBA DE LA BOLSA SUPERIOR IZQUIERDA EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA	30	1			
			ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN	32	1			
			COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN	34	1			
			PERIMETRAL, ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BORDADO EN LA ESPALDA	36	1			
			DIRECTO EL NOMBRE DEL ÁREA EN COLOR VINO. ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO	38	1			
			DE LA PRENDA, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO	40	1			
			EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE					
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE	42	1			
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1			
			ESPECIFICACIONES TECNICAS.	46	1			
				48	1			
				50	1			
				60	1			
				26	1			
				28	1			
			BATA BLANCA TIPO FILIPINA DE GABARDINA DE 308 GRS/M2 100%	30	1			
			ALGODÓN, MANGA ¾ CON 5 BOTONES AL FRENTE CON OJAL Y 2 BOLSAS					
			LATERALES INFERIORES 17.5 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO, CON 2	32	1			
	10	PIEZA	BOLSAS SUPERIORES 14 CM. DE LARGO POR 12 CM. DE ANCHO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA	34	1			
	10	TILLA	ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN	36	1			
			COLOR VINO, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO	38	1			
			DE ADMINISTRACIÓN, ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BORDADO EN LA	40	1			
			ESPALDA DIRECTO EL NOMBRE DEL ÁREA EN COLOR VINO. ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL	42	1			
			COSTADO DE LA PRENDA, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA	44	1			
			LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL	46	1			
			Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE	48	1			
			ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	50	1			
					•			
				60	1			
			QUAMADDA CODTA 199% ALGODÓN AFTOLILLA COLOD ÍNDICO CON UN	26	1			
			CHAMARRA CORTA 100% ALGODÓN MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO CON UN PESO DE 14 OZ./M2, CON FORRO DE CHALECO Y CUELLO DE BORREGA EN	28	1			
ÚNICO	11	PIEZA	COLOR CAFÉ OBSCURO, BOTÓN METÁLICO TROQUELADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO NO. 26, UNA BOLSA CON CARTERA EN CADA DELANTERO,	30	1			
			BOLSA LATERAL DE VIVO EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE SUPERIOR	32	1			
			IZQUIERDA EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO, EN LA PARTE	34	1			
			SUPERIOR DERECHA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO MICROBORDADO	36	1			
			FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA,					
			ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO	38	1			
			EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE	40	1			
			PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", BORDADO EN LA ESPALDA DIRECTO EL	42	1			
			NOMBRE DEL ÁREA EN COLOR DORADO, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN , SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS. LA	44	1			
			MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES	46	1			
			TÉCNICAS.	48	1			
				50	1			
				60	1			
			CHAMARRA CORTA 100% ALGODÓN MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO CON UN	26	1			
			PESO DE 14 OZ./M2, CON FORRO DE CHALECO Y CUELLO DE BORREGA EN COLOR CAFÉ OBSCURO, BOTONADURA PLÁSTICA NO. 26, UNA BOLSA	28	1			
	12		CON CARTERA EN CADA DELANTERO, BOLSA LATERAL DE VIVO EN CADA	30	1			
		PIEZA	DELANTERO, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN					
		FIEZA	COLOR DORADO, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LLEVARÁ LOGOTIPO	32	1			
			DEL SINDICATO MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL,	34	1			





			ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN	36	1		
			INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA TITALEA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON	38	1		
			LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA	40	1		
			TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", BORDADO EN LA ESPALDA DIRECTO EL NOMBRE DEL ÁREA EN COLOR				
			DORADO, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN	42	1		
			, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS.	44	1		
			NO DEBERÁ TENER PIEZAS METÁLICAS, EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE	46	1		
			ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	48	1		
				50	1		
			OVEROU TIPO INDUSTRIAL CONFEGURAÇÃO EN CARARRINA DE 200	60	1		
			OVEROL TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADO EN GABARDINA DE 308 GRS./M2 100% ALGODÓN COLOR VINO, MANGA LARGA CON REFLEJANTE	26	1		
			3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CUELLO TIPO	28	1		
			SPORT CON PESPUNTE DE 1/4", CORTE AMPLIO, PRETINA CON RESORTE EN LA ESPALDA, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 13.5 CM.	30	1		
			DE LARGO POR 12.5 CM. DE ANCHO DE PARCHE, CIERRE DE PLÁSTICO AL	32	1		
	13	PIEZA	COLOR DE LA TELA, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 2.5 CM.				
			DE ANCHO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA, LLEVARÁ EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	34	1		
			TRANSFORMACIÓN" BORDADO DIRECTO EN COLOR DORADO, EN	36	1		
			DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL	38	1		
			SINDICATO MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, LLEVARÁ BOLSAS LATERALES DE 18 CM. DE ENTRADA POR 30 CM. DE	40	1		
			PROFUNDIDAD DE LA MISMA TELA, LLEVARÁ BOLSAS EN LA PARTE TRASERA	42	1		
			DE 16 CM. DE ENTRADA POR 18 CM. DE PROFUNDIDAD DE LA MISMA TELA DOBLE COSTURA, EN PIERNA DERECHA A LA ALTURA DE LA RODILLA				
			LLEVARÁ REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO, CON ESPALDA DE	44	1		
ÚNICO			UNA SOLA PIEZA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE	46	1		
			BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES	48	1		
			DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", AL CENTRO DE LA	50	1		
			ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL				
			ÁREA SOLICITANTE, PUÑOS RECTOS CON OJAL Y BOTÓN; CUELLO Y PUÑO FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y				
			COSTADOS CON COSTURA OVER 5 HILOS, ETIQUETADO MONARCH DE				
			ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR DEL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	60	1		
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE				
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS				
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. OVEROL TIPO INDUSTRIAL CONFECCIONADO EN GABARDINA DE 308				
			GRS./M2 100% ALGODÓN COLOR VINO, MANGA LARGA CON REFLEJANTE	26	1		
			3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CUELLO TIPO	28	1		
			SPORT CON PESPUNTE DE 1/4", CORTE AMPLIO, PRETINA CON RESORTE EN LA ESPALDA, EN CADA DELANTERO LLEVARÁ BOLSA OCHAVADA DE 13.5	30	1		
	14	PIEZA	CM. DE LARGO POR 12.5 CM. DE ANCHO DE PARCHE, CIERRE DE PLÁSTICO	32	1		
			AL COLOR DE LA TELA, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 2.5				
			CM. DE ANCHO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA BOLSA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	34	1		
			TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO	36	1		
			arriba de la Bolsa llevará logotipo de la administración, ícono Reloj dorado con periodo de administración, llevará bolsas	38	1	 	
			LATERALES DE 18 CM. DE ENTRADA POR 30 CM. DE PROFUNDIDAD DE LA	40	1	 	
			MISMA TELA, LLEVARÁ BOLSAS EN LA PARTE TRASERA DE 16 CM. DE	42	1		
			entrada por 18 cm. de profundidad de la misma tela doble Costura, en pierna derecha a la altura de la rodilla llevará				
			REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO, CON ESPALDA DE UNA SOLA	44	1		
			PIEZA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL	46	1		<u> </u>
			CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE	48	1		
			PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR	50	1		
			DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL ÁREA SOLICITANTE, PUÑOS RECTOS CON OJAL Y BOTÓN; CUELLO Y PUÑOS				
			FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y				
			COSTADOS CON COSTURA OVER 5 HILOS, ETIQUETADO MONARCH DE				
			ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL INTERIOR EN EL COSTADO DE LA PRENDA, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	60	1		
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE				
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS				
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	00	,		
				26	1		<u></u>





	1	D.E.						
	15	PIEZA		28	1			
			PANTALÓN TIPO INDUSTRIAL DE MEZCLILLA 140Z, 100 % ALGODÓN COLOR	30	1			
			AZUL MARINO, CORTE RECTO AMPLIO, OJAL DE BOTELLA CON BOTÓN	32	1			
			METÁLICO TROQUELADO PERSONALIZADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO Y CIERRE DE LATÓN, CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS EN AMBAS PIERNAS,	34	1			
			DE 2" DE ANCHO Y 6 TRABAS PARA EL CINTURÓN DE 1 CM. DE ANCHO,	36	1			
			LLEVA DOS BOLSAS DE COSTADO DE 13.5 CM. CON PROFUNDIDAD DE 26 CM. CON PESPUNTE DE 1/4 Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS, EN LA PARTE	38	1			
			TRASERA DOS BOLSAS OCHAVADAS, DE LA MISMA TELA DE 16 CM. POR	40	1			
			14.5 CM. DE PROFUNDIDAD, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA	42	1			+
			PARTE DE LA CINTURA EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL	44	1			+
			AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN					
			BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y	46	1			+
			TALLAS. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	48	1			
				50	1			
				60	1			
				26	1			
				28	1			
			PANTALÓN TIPO INDUSTRIAL DE MEZCLILLA 14OZ, 100 % ALGODÓN COLOR AZUL MARINO, CORTE RECTO AMPLIO, OJAL DE BOTELLA CON BOTÓN DE	30	1			
			PLÁSTICO Y CIERRE DE PLÁSTICO ZIPPER NÚMERO 5, CON REFLEJANTE 3M	32	1			
	16	PIEZA	COLOR GRIS EN AMBAS PIERNAS, DE 2" DE ANCHO Y 6 TRABAS PARA EL CINTURÓN DE 1 CM. DE ANCHO, LLEVA DOS BOLSAS DE COSTADO DE 13.5	34	1			
			CM. CON PROFUNDIDAD DE 26 CM. CON PESPUNTE DE 1/4 Y PRESILLAS EN	36	1			
			LOS EXTREMOS, EN LA PARTE TRASERA DOS BOLSAS OCHAVADAS, DE LA MISMA TELA DE 16 CM. POR 14.5 CM. DE PROFUNDIDAD, ETIQUETADO	38	1			+
			MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, ETIQUETA DE		1			+
(v.v			MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE DE LA CINTURA EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO	40				1
ÚNICO			EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE	42	1			
			PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS,.	44	1			
			NO DEBERÁ TENER PIEZAS METÁLICAS, EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL	46	1			
			DE ALUMBRADO PÚBLICO. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	48	1			
				50	1			
				60	1			
				26	1			
	17	PIEZA		28	1			
			PLAYERA MANGA CORTA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN, PESO COMPLETO COLOR VINO, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA AL FRENTE EL	30	1			
			LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	32	1			
			TRANSFORMACIÓN" EN DTF DE 8CM DE DIÁMETRO, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA AL FRENTE EL LOGOTIPO DEL SINDICATO EN DTF, AL CENTRO DE	34	1			
			LA ESPALDA EN DTF DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO	36	1			
			DEL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM- 004-SCFI-2006 AL CENTRO DE LA PRENDA CON LOGOTIPO DEL					
			AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES	38	1		1	1
			DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y	40	1			-
			TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA	42	1		ļ	
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1			<u> </u>
				46	1			
				48	1		<u> </u>	<u> </u>
				50	1			
				60	1			
				60	1			
			PLAYERA MANGA CORTA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN, PESO	26	1			
			COMPLETO COLOR VINO, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	28	1			
			TRANSFORMACIÓN" EN DTF, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO	30	1			
	18		DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, EN DTF, AL CENTRO DE LA ESPALDA EN DTF DIRECTO LA	32	1			†
	l	<u> </u>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				I	_1





		PIEZA	IFYENDA CON IFTRAS COLOR DORADO DEL ÁPEA SOLICITANTE		_		
		11.24	LEYENDA CON LETRAS COLOR DORADO DEL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 AL CENTRO DE LA PRENDA CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE	34	1		
				36	1		
			PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	38	1		
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS	40	1		
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	42	1		
				44	1		
				46	1		
				48	1		
				50	1		
				60	1		
			GORRA TIPO BEISBOLERA CONFECCIONADA EN GABARDINA EN TELA 100% ALGODÓN COLOR NEGRO, CON 6 GAJOS Y OJILLOS DE RESPIRACIÓN, CON AJUSTADOR DE METAL, LOGOTIPO DE PACHUCA CAPITAL DE LA				
	19	PIEZA	TRANSFORMACIÓN, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-	UNITALLA	1		
			004-SCFI-2006, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE				
			PROHÍBE SU VENTA". LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A				
			LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	26	1		
			CHALECO MODELO AZTECA CONFECCIONADO EN GABARDINA COLOR VINO DE 308 GRS./M2 TIPO REPORTERO, CON CUELLO MAO, CORTE	28	1		
			LARGO, SIN AJUSTE DE CINTURA, CON 2 BOLSAS INFERIORES TIPO PARCHE CON CARTERA OCHAVADA, CON CIERRE DE VELCRO, DE 17.5 CM DE	30	1		
			ANCHO POR 21.5 CM DE LARGO Y DOS BOLSAS SUPERIORES DE 13 CM DE				
			ANCHO POR 16 CM DE LARGO, OCHAVADAS, TIPO PARCHE CON CARTERA, CON CIERRE DE VELCRO, CIERRE PRINCIPAL DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA	32	1		
ÚNICO	20	PIEZA	TELA ,CON FORRO AL TONO DE LA PRENDA EN TELA TORNEO, ESPALDA DE	34	1		
			UNA SOLA PIEZA, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN"	36	1		
			BORDADO DIRECTO EN COLOR DORADO, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA	38	1		
		LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO MICROBORDADO FIJADO CON CORDÓN PERIMETRAL, BORDAR DIRECTO LEYENDA EN COLOR DORADO DE	40	1			
			ACUERDO AL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A	42	1		
			LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA	44	1		
			ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO	46	1		
			EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	48	1		
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS	50	1		
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	60	1		
			CHALECO MODELO AZTECA CONFECCIONADO EN GABARDINA COLOR	26	1		
			VINO DE 308 GRS./M2 TIPO REPORTERO, CON CUELLO MAO, CORTE LARGO, SIN AJUSTE DE CINTURA, CON 2 BOLSAS INFERIORES TIPO PARCHE	28	1		
			CON CARTERA OCHAVADA, CON CIERRE DE VELCRO, DE 17.5 CM DE	30	1		
			ANCHO POR 21.5 CM DE LARGO Y DOS BOLSAS SUPERIORES DE 13 CM DE ANCHO POR 16 CM DE LARGO, OCHAVADAS, TIPO PARCHE CON CARTERA,	32	1		
	21	PIEZA	CON CIERRE DE VELCRO, CIERRE PRINCIPAL DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA	34	1		
			TELA ,CON FORRO AL TONO DE LA PRENDA EN TELA TORNEO, ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA	36	1		
			LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	38	1		
			TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN,	40	1		
			ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA LEYENDA EN COLOR DORADO DE	42	1		
			ACUERDO AL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A				
			LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA	44	1		
			ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO	46	1		
			EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	48	1		
			CARTÓN , SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE	50	1		
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		_		
				60	1		





							$\overline{}$
				26	1		
				28	1		
				30	1		
			PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR VINO 100% ALGODÓN TIPO PIQUE, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DE LA	32	1		
			ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN"	34	1		
			BORDADO DIRECTO EN COLOR DORADO, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO MICROBORDADO FIJADO CON	36	1		
	22	PIEZA	CORDÓN PERIMETRAL, EN LA ESPALDA BORDAR DIRECTO EN COLOR				
		,	DORADO LA LEYENDA DE ACUERDO AL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 AL CENTRO DE LA	38	1		_
			PRENDA, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO	40	1		
			EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA" EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE	42	1		
			CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE	44	1		
			METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS	46	1		
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	48	1		
				50	1		
				60	1		
				26	1		1
				28	1		
				30	1		
				32	1		
ÚNICO				34	1		
	23	PIEZA		36	1		
				38	1		
			PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR VINO 100% ALGODÓN TIPO PIQUE, EN EL DELANTERO IZQUIERDO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA	40	1		
			ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN				
			COLOR DORADO, EN DELANTERO DERECHO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE	42	1		
			ADMINISTRACIÓN, Y EN LA ESPALDA BORDAR DIRECTO EN COLOR	44	1		
			DORADO LA LEYENDA DE ACUERDO AL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL COSTADO DE	46	1		
			LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA	48	1		
			DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES	50	1		
			DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN , SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
				60	1		
			*MODELO 1. CHAMARRA DEPORTIVA; COLOR NEGRO, CON VIVOS EN	26	1		
			BLANCO EN PUÑOS, RESORTE DE CINTURA, EN BOLSAS Y COLOR BLANCO EN LA PARTE DE: PECHO, HOMBROS Y ESPALDA, DONDE SE ANEXAN LOS	28	1		
	24	PIEZA	LOGOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, SINDICATO Y PRESIDENCIA.	30	1		
			ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL	32	1		
			COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE	34	1		
			LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL	36	1		
			AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN	38	1		
			BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y				
			TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	40	1		<u> </u>
				42	1		





				44	1			
				46	1			
				48	1			
				50	1			
				60	1			
				26	1			
				28	1			
					1			
	25	PIEZA	***************************************	30				
			*MODELO 2. CHAMARRA DEPORTIVA, COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR VINO EN PUÑOS, RESORTE DE CINTURA, Y COLOR VINO EN LA PARTE DEL	32	1			
			PECHO, HOMBROS Y ESPALDA DONDE SE ANEXAN LOS LOGOS	34	1			
			INSTITUCIONALES DE DEPORTE, SINDICATO Y PRESIDENCIA.	36	1			
			ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE	38	1			
			LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL	40	1			
			AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN	42	1			
			BOLSA INDIVIDUAL BIODEGRADABLE Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS	44	1	 		
			POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	46	1			
			The second secon	48	1			
				50	1			
				60				
					1			
				26	1			
			PANTALÓN DEPORTIVO (PANTS) MODELO 1. PANTALÓN DEPORTIVO (PANTS) JOGGER COLOR NEGRO, CON VIVOS EN BLANCO EN LOS LATERALES DE CADA PIERNA, TERMINANDO CON RESORTE BLANCO EN LOS TOBILLOS, Y BOLSAS LATERALES, COMPOSICIÓN DE TELAS 95% POLIÉSTER	28	1			
				30	1			
				32	1			
				34	1			
				36	1			
			5% ELASTANO.	38	1			
			ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL					
ÚNICO	26	PIEZA	COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE	40	1			
511100			LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES	42	1			
			DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN	44	1			
			BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA	46	1			
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	48	1			
				50	1			
				60	1			
				26	1			
				28	1			
	27 PIEZ		PANTALÓN DEPORTIVO (PANTS) MODELO 2. PANTALÓN DEPORTIVO	30	1			\vdash
		PIEZA	(PANTS) TIPO JOGGER COLOR BLANCO, CON VIVOS EN COLOR VINO EN LOS LATERALES DE CADA PIERNA, TERMINANDO CON RESORTES EN LOS TOBILLOS, DEL MISMO COLOR, Y BOLSAS LATERALES, COMPOSICIÓN DE TELAS 95% POLIÉSTER, 5% ELASTANO. ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006 EN EL					\vdash
				32	1			
				34	1			\vdash
			COSTADO DE LA PRENDA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA EN INTERIOR DE LA PARTE BAJA DEL CUELLO EN TÉCNICA ESTAMPADO, CON LOGOTIPO DEL	36	1			
			AYUNTAMIENTO Y LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES	38	1			
			DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, SE PROHÍBE SU VENTA", EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y	40	1			
			TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL. LA MUESTRA DEBERA	42	1			
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1	 		
				46	1			
	1	1	l .		1		1	





				48	1		
				50	1		
				60	1		
				22	1		
				22.5	1		
				23	1		
				23.5	1		
				24	1		
				24.5	1		
				25	1		
				25.5	1		
	28	PAR		26	1		
				26.5	1		
			CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ESTILO BORCEGUI DE 16 CM. +-2 CM DE ALTURA, EN PIEL COLOR CAFÉ CON AGUJETAS, SUELA DE HULE Y ACRILO	27	1		
			NITRILO, RESISTENTE A SOLVENTES CON BULLON, CARACTERÍSTICAS DE		1		
			ACUERDO A LA NORMA 113-STPS-1994 VIGENTE, SIN CASCO DE METAL. EMPAQUETADO INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR	27.5			
			ÁREA Y TALLAS. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS	28	1		
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	28.5	1		
				29	1		
				29.5	1		
				30	1		
				30.5	1		
				31	1		
				31.5	1		
				32	1		
ÚNICO				40	1		
				42	1		
				22	1		
				22.5	1		
				23	1		
				23.5	1		
				24	1		
				24.5	1		
			CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ESTILO BORCEGUI DE 16 CM. +-2 CM	25	1		
			DE ALTURA, EN PIEL COLOR CAFÉ CON AGUJETAS, SUELA DE HULE, RESISTENTE A SUELOS ATIDERRAPANTES, RESISTENTE A SOLVENTES, CON	25.5	1		
	29	PAR	BULLÓN ACOJINADO, PLANTA DE CELULOSA QUE EVITA MALOS OLORES,	26	1		
			PLANTILLA CONFORT, COSTURAS E HILO NYLÓN, 5 PARES DE PERFORACIONES, AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN,	26.5	1		
			CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LA NORMA 113-STPS-1994 VIGENTE,	27	1		
		CON PUNTERA DE POLIAMIDA RESISTENTE A GOLPES. EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POI ÁREA Y TALLAS. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	27.5	1			
			ÁREA Y TALLAS. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS				
			ESPECIFICACIONES TECNICAS.	28	1		
				28.5	1		
				29	1		
				29.5	1		
				30	1		
				30 30.5	1		





			·					
				31.5	1			
				32	1			
				40	1			
				42	1			
				22	1			
				22.5	1			
				23	1			
				23.5	1			
				24	1			
				24.5	1			
				25	1			
	30	PAR		25.5	1			
				26	1			
				26.5	1			
				27	1			
				27.5	1			
			CALZADO DEPORTIVO TIPO CHOCLO COLOR NEGRO UNISEX STRONG, ESTE DISEÑO CUENTA CON UNA SILUETA FLUIDA Y MALLA TRANSPIRABLE	28	1			
			QUE PERMITE LA ENTRADA DEL AIRE PARA MANTENER EL PIE SECO, CORTE	28.5	1			
			TEXTIL/SINTÉTICO. RESISTENTE AL DESGASTE, NO SE DEFORMA, ANTI- DERRAPANTE EN CUALQUIER SUPERFICIE. ETIQUETADA INDIVIDUAL Y EN	29	1			
			CAJAS DE CARTÓN, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ÚNICO			DEBENA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	29.5	1			
				30	1			
				30.5	1			
				31	1			
				31.5	1			
				32	1			
				40	1			
				42	1			
				26	1			
				28	1			
				30	1			
				32	1			
			CHAMARRA FABRICADA EN TELA NEOPRENO 100% POLIÉSTER, EN COLOR	34	1			
			EN COLOR NEGRO IMPERMEABLE Y TÉRMICA, CON SEMI FORRO EN TELA DRYFIT, CUELLO ALTO, CON BOLSA OCULTA AL PECHO Y 2 BOLSAS	36	1			
			LATERALES, CON LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO DERECHO ÍCONO	38	1			
	31	PIEZA	RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA	40	1			
			CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO	42	1			
			EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1			
				46	1			
				48	1			
				50	1			
				60	1			
				26	1		1	
			CHALECO FABRICADO EN TELA NEOPRENO 100%POLIÉSTER, EN COLOR NEGRO, IMPERMEABLE Y TÉRMICO, CON SEMI FORRO EN TELA DRYFIT,	28	1			
	32	PIEZA	CUELLO ALTO, CON BOLSA OCULTA AL PECHO Y 2 BOLSAS LATERALES CON	30				
			LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO DERECHO ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL CENTRO DE LA ESPALDA	32	1			
				52	1			





			BORDAR LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	34	1		
			TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO	36			
			EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	38	1		
				40	1		
					1		
				42	1		
				44	1		
				46	1		
				48	1		
				50	1		
				60	1		
				26	1		
				28	1		
				30			
				32	1		
			CANADA FARRICARA EN TELA CARARRINA RIAMANTE COM ALCORÓN 100		1		
			CAMISA FABRICADA EN TELA GABARDINA DIAMANTE 90% ALGODÓN, 10% POLIÉSTER, EN COLOR BLANCO, CORTE REGULAR, MANGA LARGA, CON	34	1		
			BOLSA AL PECHO EN DELANTERO IZQUIERDO, CUELLO TIPO INGLÉS,	36	1		
			BOTONES DE PASTA DURA EN ALETILLA PRINCIPAL Y PUÑOS, CON LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO DERECHO ÍCONO RELOJ EN COLOR	38	1		
	33	PIEZA	VINO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL CENTRO DE LA ESPALDA	40	1		
			BORDAR LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR VINO EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	42	1		
				44	1		
				46	1		
				48			
				50	1		
					1		
				60	1		
				26	1		
				28	1		
ÚNICO				30	1		
				32	1		
			CAMISA FABRICADA EN TELA GABARDINA DIAMANTE 90% ALGODÓN, 10%	34	1		
			POLIÉSTER, EN COLOR NEGRO, CORTE REGULAR, MANGA LARGA, CON BOLSA AL PECHO EN DELANTERO IZQUIERDO, CUELLO TIPO INGLÉS,	36	1		
	34	PIEZA	BOTONES DE PASTA DURA EN ALETILLA PRINCIPAL Y PUÑOS, CON	38	1		
			LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO DERECHO ÍCONO RELOJ DORADO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL CENTRO DE LA ESPALDA	40			
			BORDAR LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA	42	1 -		
			TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA		1		
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1		
				46	1		
				48	1		
				50	1		
				60	1		
				26	1		
			CAMISA FABRICADA EN TELA GABARDINA DIAMANTE 90% ALGODÓN, 10%	28	1		
			POLIÉSTER, EN COLOR VINO, CORTE REGULAR, MANGA LARGA, CON BOLSA AL PECHO EN DELANTERO IZQUIERDO, CUELLO TIPO INGLÉS, BOTONES DE	30	1		
			PASTA DURA EN ALETILLA PRINCIPAL Y PUÑOS, CON LOGOTIPO BORDADO	32	1		
	35	PIEZA	EN DELANTERO DERECHO ÍCONO RELOJ BLANCO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR LOGOTIPO DE LA	34			
			ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN	36	1		
			COLOR BLANCO EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA		1		
			PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	38	1		
				40	1		





				42	1				
				44	1				
				46	1				
				48	1				
				50	1				
				60	1				
				26	1				
				28	1				
				30	1				
				32	1				
			PLAYERA POLO PREMIUM, EN COLOR NEGRO, FABRICADA EN TELA PIQUÉ	34	1				
			PEINADO, PESO COMPLETO, 50% ALGODÓN, 50% POLIÉSTER, CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y MANGAS, CON TAPACOSTURAS Y ABERTURA	36	1				
			LATERAL BICOLOR Y ALETILLA CON BOTONES AL TONO DE LA TELA, CON LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO DERECHO ÍCONO RELOJ DORADO	38	1				
ÚNICO	36	PIEZA	CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL CENTRO DE LA ESPALDA	40	1				
			BORDAR LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" EN COLOR DORADO	42	1				
			EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1				
			TRESERVANCE DE ACOENDO A EAS EST ECHTOACIONES TECHTOAS.	46	1				
				48	1				
				50	1				
				60	1				
				26	1				
				28	1				
				30	1				
				32	1				
			SUDADERA FABRICADA EN TELA FELPA PERCHADA EN COLOR BLANCO,	34	1				
		50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, TIPO HOODI, CON CAPUCHA Y I CANGURO, SIN CIERRE, CON LOGOTIPO EN DELANTERO IZQUIERDO Í	CANGURO, SIN CIERRE, CON LOGOTIPO EN DELANTERO IZQUIERDO ÍCONO	36	1				
			RELOJ EN DTF COLOR VINO CON PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, EN DELANTERO DERECHO LOGOTIPO "PACHUCA CAPITAL DE LA	38	1				
	37	PIEZA	TRANSFORMACIÓN" EN DTF EN COLOR VINO CON DORADO Y AL CENTRO	40	1				
			DE LA ESPALDA LOGOTIPO "PACHUCA CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN" LEN COLOR VINO CON DORADO	42	1				
			EMPAQUETADA INDIVIDUAL Y EN CAJAS DE CARTÓN. LA MUESTRA DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	44	1				
			TRESERVANCE DE ACCENDO A LAS ESFECIFICACIONES TECNICAS.	46	1				
				48	1				
				50	1				
				60	1				
	l		<u> </u>		1	1	l .	SUBTOTAL	

I.V.A.
TOTAL





ÁREA SOLICITANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO MÍNIMO A EJERCER CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO A EJERCER CON I.V.A.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	1025 (RECURSOS FISCALES 2025)	\$1,818,813.20	\$4,547,033.00

LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LOS 37 SUBCONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONCEPTO ÚNICO, MISMAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN APERTURA DE PROPOSICIONES; NO PRESENTAR MUESTRA SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO TÉCNICO E INDICAR EN SU OFERTA, MARCA Y MODELO Y LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO:
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:
GARANTÍA DE LOS <mark>BIENES</mark> :
LUGAR DE ENTREGA:

EN EL DOCUMENTO V DE LAS PRESENTES BASES EL LICITANTE PARTICIPANTE:

DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD; SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN INCLUIR AL FINAL DE LA PROPOSICIÓN (DOCUMENTO V. ANEXO 1), LO SIGUIENTE:

 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, CONTENIDO DE LAS BASES, LO ACORDADO Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. (ESTE ESCRITO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SUSCRITO POR EL





APODERADO LEGAL);

- ANEXAR BASES FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS;
- ANEXAR MODELO DE CONTRATO FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS; Y
- ANEXAR JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS.





ANEXO No. 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025

	PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS
	OS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYEN	TACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: TES:
CURP:	
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA	QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTA	ARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNC	CIÓN REGISTRAL, BAJO EL Nº TOMO <u></u> LIBRO <u></u> , SECCIÓN <u></u> , FECHA <u>-</u>
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESE	NTANTE:
	L CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA: ARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTA	ARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:
	A DE DEL 202
	PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO Nº 3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE									
, EN		CARÁCTER		REPRESENTANTE	LEGAL	DE			
QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR	SÍ MISMA	O A TRAVÉS DE	INTERP	ÓSITA PERSONA, S	E ABSTENDR	Á DE			
ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVI EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RES									
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓ					•				
SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.									
ATENTAMENTE									
NO	OMBRE D	EL LICITANTE.							





ANEXO Nº 4 MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

				DED	E
P R I	ESENTE				
		AL PROCEDIMIENTO	DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL QL	•	R <mark>NACIONAL)</mark> NO ENTADA, LA
			P.	ARTICIPA A TRAVÉS DE LA F	PROPOSICIÓN QUE
		I EL PRESENTE SOBRE.			
SOB	RE EL PART	TICULAR, Y EN TÉRMINC	S DE LO PREVISTO POR LA L	EY DE ADQUISICIONES, AR	RENDAMIENTOS Y
SER	/ICIOS DEL	SECTOR PÚBLICO DEL E	STADO DE HIDALGO, DECLARO	BAJO PROTESTA DE DECIR	R VERDAD, QUE MI
REP	RESENTADA	PERTENECE AL SECTOR	(6), CUENTA (CON(7) EMPL	EADOS DE PLANTA
REG	ISTRADOS A	ANTE EL IMSS Y CON	(8) PERSC	NAS SUBCONTRATADAS Y	QUE EL MONTO DE
			ADA ES DE(9)		
COR	RESPONDIE	NTE A LA ÚLTIMA DECLA	RACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS	FEDERALES. CONSIDERAND	O LO ANTERIOR, M
			RANGO DE UNA EMPRESA		
	JIENTE:			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
			ESTRATIFICACIÓN		
	TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE	RANGO DE MONTO DE	TOPE MÁXIMO
	(10)	(6)	TRABAJADORES (7) + (8)	VENTAS ANUALES (MDP) (9)	COMBINADO*
MIC	RO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQ	UEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
		INDUSTRIA Y	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
		SERVICIOS			
MED	DIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
		SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
		INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250
(7) ((10) DE LA AL TO ASIN REPF	8) EL NÚMER EL TAMAÑO I A EMPRESA= DPE MÁXIMO MISMO, MAN RESENTADA	O DE TRABAJADORES SERÁ DE LA EMPRESA SE DETERMI (NÚMERO DE TRABAJADOR COMBINADO NIFIESTO, BAJO PROTEST ES	RES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA NA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIE ES) X 10% + (MONTO DE VENTAS A A DE DECIR VERDAD, QUE EL REGIS EGRAN MI OFERTA, ES (SON)	DE LOS PUNTOS (7) Y (8) DO CONFORME A LA SIGUIENTE LINUALES) X 90% EL CUAL DEBE EGISTRO FEDERAL DE CONT	SER IGUAL O MENOR RIBUYENTES DE MI JYENTES DEL (LOS)
			ATENTAMENTE		





ANEXO Nº 5

MODELO DE CONTRATO

LA CONVOCANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: PMP-SA-LP-29-2025

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION DE DE
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMP-SA-LP2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL REFRENDO
DEL MTRO. EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; LA
ASISTENCIA DE LA L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO; Y EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE COMPARECE,
, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE
CONTRATO ABIERTO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE
, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR",
Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES
ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
ANTECEDENTES, DECLARACIONES T CEACSCEAS.
ANTECEDENTES
PRIMERO EN FECHA DE ENERO DE 2025, LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO,
HIDALGO, EMITIÓ EL OFICIO NÚMERO, MISMO QUE REFIERE LA SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA DENOMINADA, CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO
SEGUNDO MEDIANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE FECHA
DE DE 2025, SE APROBÓ REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA
INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA
·
TERCERO EN FECHA DE DE 2025, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ
COMO EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, LA CONVOCATORIA Y BASES DEL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PMP-SA-LP2025 PARA LA
CUARTO EN FECHA DE DE 2025 SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PMP-SA-LP2025 PARA LA
, ACTO AL QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE LAS
BASES RESPECTIVAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
ARRENDAMIENTOO T GERVIOLOG DEE GEOTOR T GEELOG DEE ESTADO DE TIIDAEGO.
CUARTO EN FECHA DE MAYO DE 2025 SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PMP-SA-LP2025 PARA LA

, ACTO AL QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE
LAS BASES RESPECTIVAS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 54 Y 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.





QUINTO EN FECHA DE DE 2025 SE LLEVÓ A CABO I	EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP2025 PARA LA	, ACTO AL
QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE LAS BASES	RESPECTIVAS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY D	E ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DETERMINÁNDO	SE PARA TAL EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE
CONTRATO ABIERTO A	··
SEXTO QUE EL OBJETO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE	SOTO ESTADO DE HIDALGO ES LIEVAR A CARO LAS
ACCIONES QUE GARANTICEN A LA CIUDADANÍA QUE LOS PRO	
LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA	, EN ESTE SENTIDO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE
ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICO	CA NACIONAL NÚMERO PMP-SA-LP2025, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS	DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS; DE LA	
DE LA LEY ORGÁNICA	MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO;
DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL ESTADO DE HIDALGO;	
DEL REGLAMENTO INT	ERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; ASÍ COMO EL	DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE
HIDALGO, DEL EJERCICIO FISCAL 2025.	

DECLARACIONES

1.- DE "EL MUNICIPIO"

- 1.1.- QUE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; ASÍ MISMO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU ARTÍCULO 115, ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO-POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA.
- 1.2.- QUE, EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, ASUMIENDO TODAS LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS DE ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO CON TODAS LAS OBLIGACIONES INHERENTES AL MISMO.
- 1.3.- QUE, EL MTRO. EDUARDO TREJO LINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ; ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EL ARTÍCULO 15 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.





DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, CUENTA CON FACULTADES PARA COMPARECER A CONTRATAR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
1.5 QUE, EL, EN SU CARÁCTER DE, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO, DE FECHA DE DE 202_ EXPEDIDO POR EL, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE
CONTRATO ABIERTO EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.
1.6 QUE SU DOMICILIO LEGAL ESTÁ UBICADO EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42000, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MPS6201017E2.
1.7 QUE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
2 DE "EL PROVEEDOR"
2.1 QUE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (
SOCIEDAD DENOMINADA
2.2 QUE,, ES APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL, QUIEN DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA
FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DEL AÑO
(), OTORGADA ANTE LA FE DEL LAS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LA
FACULTADES Y RESPONSABILIDADES QUE TIENE CONFERIDAS NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS.
2.3 QUE, EL APODERADO LEGAL SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE CUENTA CON CLAVE DE ELECTOR
2.4 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS Y DEL, Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO ABIERTO.

1.4.- QUE, LA L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO,





2.5. – QUE TIENE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CONTANDO CON REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO NÚMERO , POR LO QUE DISPONE DE TODOS PERMISOS,
AUTORIZACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE ESTE DOCUMENTO; REGISTRO EN EL IMSS; Y REGISTRO EN EL INFONAVIT
2.6 QUE, TIENE LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, CONTANDO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO, MANIFESTANDO QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 77 DEL MISMO ORDENAMIENTO, NI TIENE LIMITANTE ALGUNA QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA LE IMPOSIBILITE OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
2.7 MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE CONTRATADOS NO SE TENDRÁN POR EN HASTA EN TANTO "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, MANIFIESTE LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
2.8 CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y ALCANCES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES VIGENTES.
2.9 CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, EL PERSONAL ADECUADO Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE.
2.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE SE DESPRENDAN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EL UBICADO EN
2.11 QUE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
3 DE AMBAS "PARTES"
3.1 QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE RECONOCEN PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN, Y ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:
CLÁUSULAS
PRIMERA EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN QUE HACE "EL MUNICIPIO" PARA LA, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE INCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, Y QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INTREGAR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PMP-SA-LP2025 Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE.





ADQUISICIÓN UN MONTO MÍNIMO DE (
M.N.); Y UN MONTO MÁXIMO DE (
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
EL PRECIO DESCRITO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SERÁ EROGADO EN EN PESOS MEXICANOS, A
TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE "EL PROVEEDOR" INDIQUE. EL PAGO CORRESPONDIENTE
SERÁ EFECTUADO, POR CONDUCTO Y BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE; LOS PRECIOS
PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.
"EL PROVEEDOR", PARA EFECTOS DE EXIGIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ENVIAR EL
COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EL CUAL DEBE REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES
CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, QUIEN UNA VEZ QUE HAYA
RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN LA ENTREGA DEL MISMO, LA REMITIRÁ A LA
PARA EL TRÁMITE DE PAGO QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO "EL
PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRARLOS A "EL MUNICIPIO" EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO TERCERO
DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO
DEL ARTICOLO 66 DE LA LET DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR POBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTE.
SETHERIES, VIOLITIE.
TERCERA PARA EL PAGO RESPECTIVO "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR LA(S) FACTURA(S)
CORRESPONDIENTE(S) EN FORMATO PDF Y LA CADENA EN FORMATO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO
; MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:
A NOVERDE DE MUNICIPIO DE RACILIDA DE COTO
 A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DOMICILIO: PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE
DOMICILIO. FLAZA GENERAL FEDRO MARIA ANATA NUMERO I, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE

- SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42000.
- R.F.C.: MPS6201017E2
- MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
- RÉGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
- FORMA DE PAGO: POR DEFINIR
- USO DE CFDI: (G03) GASTOS EN GENERAL

ASÍ MISMO, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1. DATOS BANCARIOS EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL PROVEEDOR";
- 2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (VIGENTE) EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO;
- 3. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (VIGENTE Y EN POSITIVO) EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO;
- 4. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES (VIGENTE Y EN POSITIVO);
- 5. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS; Y
- 6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT

LA INTEGRACIÓN DE ESTOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SERÁ INDISPENSABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.





LA (S) FACTURA (S) RESPECTIVA (S) DEBERÁ (N) CONSIGNAR EL TIPO DE BIENES ENTREGADO (S), PRECIO UNITARIO, EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA TASA APLICABLE, EL IMPORTE POR EL CONCEPTO Y EL IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS.

CUARTA.- LOS PAGOS QUE REALICE "EL MUNICIPIO", CUBREN CUALQUIER CLASE DE GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES FISCALES O CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ RECLAMAR ALGÚN OTRO PAGO ADICIONAL.

QUINTA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA	EN UN PERÍODO DE
CONTADAS A PARTIR DE	, EN LAS INSTALACIONES QUE
OCUPA, PARA LO CUAL "EL F	PROVEEDOR", DEBERÁ COORDINARSE
EN TODO MOMENTO CON PERSONAL DEL ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DEL PRESENTE
INSTRUMENTO, PARA LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD	"EL PROVEEDOR" PARA LA
REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO	ABIERTO, SERÁ RESPONSABLE DE
··	
SEXTA PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN Y ENTREGA MATERIA D PROVEEDOR" SE OBLIGA A:	DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO "EL
 a) EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA LA DEBIDA ENTREGA CONTRATO ABIERTO; 	OBJETO DEL PRESENTE
 PROPORCIONAR CONTRATADOS CON LOS MÁS ALTOS USO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PROPIO, PUDIENDO ALLEGARSE HUMANO QUE ESTIME NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA DEBIDA ABIERTO; 	DE CUALQUIER RECURSO MATERIAL O
c) IMPLEMENTAR Y HACER USO DE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN Y ENTREGA OBJETO DEL F	
SÉPTIMA LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN. "EL PRO , ASÍ COMO DE LA CARGA, TRANSPOI , ASIMISMO QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD EL DAÑO C	VEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL RTE, TRASLADO PARCIAL Y/O TOTAL
EL TRASLADO.	
OCTAVA "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PROVEEDOR", SERÁ EL ÚNICO RES MARCAS, PATENTES Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROP LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO RESPONSABILIDAD A "EL MUNICIPIO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR I DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.	IEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, AL ABIERTO, DESLINDANDO DE TODA O EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XXIII
NOVENA "EL MUNICIPIO" TENDRÁ LA FACULTAD DE SUPERVISAR Y VERIFICA OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA POF TÉRMINOS CONVENIDOS O INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA PARA LA REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES M. "LAS PARTES" NOMBRAN COMO RESPONSABLES:	R "EL PROVEEDOR", CONFORME A LOS





1. POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", QUIEN SERÁ RESPONSABLE DEL
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ MISMO, SE OBLIGA A APLICAR AL MÁXIMO SU
CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO
ABIERTO, ASÍ COMO A UTILIZAR TODO EL TIEMPO QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL
MISMO Y LAS NECESIDADES PARTICULARES DEL BIEN A ENTREGAR.
2. POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", O EN SU CASO, QUIEN
LO SUSTITUYA EN SU CARGO Y/O FUNCIONES, SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LA ENTREGA
SE EFECTUÉ BAJO LAS CONDICIONES DE TIEMPO Y FORMA REQUERIDOS Y DE ACUERDO A
LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ASÍ MISMO, EL ÁREA
SOLICITANTE SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE ANTE LA
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; ES DECIR DE LA EJECUCIÓN, VALIDACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL
GASTO, Y EN SU CASO DE REPORTAR EN TIEMPO Y FORMA DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL
PROVEEDOR" PARA EFECTO DE QUE "EL MUNICIPIO" DE SER EL CASO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
ESTADO DE HIDALGO.
SE CONSIDERARÁ RECIBIDO Y ACEPTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, UNA VEZ QUE "EL PROVEEDOR
REALICE LA ENTREGA DEL MISMO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO
JURÍDICO, EN TANTO ESTA CONDICIÓN NO SE CUMPLA, "EL PROVEEDOR", ESTARÁ CONFORME QUE
OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE TENDRÁ POR NO RECIBIDO.
DÉCIMA LOS PRECIOS UNITARIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE
INSTRUMENTO JURÍDICO, HASTA EL TÉRMINO TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO O EN EL TIEMPO QUE DURE LA VIGENCIA
DEL MISMO, LO QUE OCURRA PRIMERO, Y SÓLO PODRÁ ACEPTAR AJUSTE DE PRECIO SIEMPRE Y CUANDO SEA
DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE
GENEREN, ASÍ COMO CUALQUIER PROVISIÓN QUE SE DEBA REALIZAR PARA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS
OBLIGACIONES QUE MEDIANTE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADQUIERE "EL PROVEEDOR", SERÁN POR
CUENTA DEL MISMO.
DÉCIMA PRIMERA "EL PROVEEDOR" ACEPTA GARANTIZAR A "EL MUNICIPIO" CONTRA POR
UN PERIODO DE CONTADO A PARTIR DE, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO
CIVI ENIODO DE CONTADO AT ARTIR DE, CONTIDERANDO FARA TALLI ESTO
ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA TOTAL Y
SATISFACTORIA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, HACIÉNDOSE RESPONSABLE
CASO CONTRARIO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS
CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL
PROVEEDOR", DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DEL BIEN. EN CONSECUENCIA, LA
OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR MAL ENTREGADO, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL
PROVEEDOR".
DE IGUAL MANERA "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE, EN CASO DE RESULTAR ALGÚN CONFLICTO
RELACIONADO CON LA LEGALIDAD Y EL ORIGEN DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, ASUME POR
COMPLETO DICHA RESPONSABILIDAD.





DÉCIMA SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD AL PERSONAL TÉCNICO QUE CONSIDERE NECESARIO; DICHAS RELACIONES DE TRABAJO SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES, DESLINDANDO A "EL MUNICIPIO" DE TODA RELACIÓN LABORAL CON DICHO PERSONAL, POR LO QUE EN NINGÚN CASO "EL MUNICIPIO", SERÁ CONSIDERADO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERE DERIVAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE CUALQUIER OTRA MATERIA; ASIMISMO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA Y ACEPTA SER EL RESPONSABLE DIRECTO FRENTE A SUS EMPLEADOS O TRABAJADORES Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, POR LO TANTO, SE OBLIGA A RESPONDER INMEDIATAMENTE, EN CASO DE LITIGIO Y A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE "EL MUNICIPIO" PUDIERA EROGAR EN EL SUPUESTO DE QUE "EL MUNICIPIO" SEA INVOLUCRADO COMO CODEMANDADO O DEMANDADO EN CUALQUIER PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EN CUALQUIERA DE LAS MATERIAS SEÑALADAS, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" REEMBOLSAR DE INMEDIATO CUALQUIER CANTIDAD QUE "EL MUNICIPIO" HUBIESE EROGADO PARA LA ATENCIÓN DEL O LOS ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES ANTES MENCIONADOS.

POR LO ANTERIOR, EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBA "EL PROVEEDOR", CON EL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LA CONSECUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBERÁ PRECISAR LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO LEGALES, INHERENTES A LA FUNCIÓN PARA LA QUE FUE CONTRATADO, ASEGURÁNDOSE DE QUE, EN NINGUNO DE LOS CASOS, TRANSFIERA LA RESPONSABILIDAD DE SU PRAXIS, A "EL MUNICIPIO"; YA QUE LA NATURALEZA DE SU CONTRATACIÓN, LE OBLIGA A SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS, A TRAVÉS DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PROVEEDOR" TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA QUE ÉSTE PUEDA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y A SU VEZ "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANEJAR TODOS LOS DATOS QUE SE LE PROPORCIONEN, CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y APROVECHARLOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN FUNCIÓN DEL MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO". LA VIOLACIÓN DE "EL PROVEEDOR" A LO CONTENDIDO EN ESTA CLÁUSULA, DA LUGAR A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

"EL PROVEEDOR" SERÁ PLENAMENTE RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE PUDIERA OCASIONAR DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, YA FUERE ANTE "EL MUNICIPIO" O ANTE TERCEROS POR UTILIZAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL MUNICIPIO", SIN RESPETAR LA OBLIGACIÓN DE MANTENERLA BAJO ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD.

DÉCIMA CUARTA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y RECONOCE QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL TRATAMIENTO QUE DEBE DARLE A LOS DATOS PERSONALES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO TIENE ACCESO, POR LO QUE A LA FIRMA DEL ACTUAL INSTRUMENTO SE OBLIGA A TOMAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE COMO SUJETO OBLIGADO LE IMPONE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA.- TODA LA INFORMACIÓN GENERADA, OBTENIDA, ADQUIRIDA, TRANSFORMADA O EN SU POSESIÓN ES PÚBLICA Y ACCESIBLE A CUALQUIER PERSONA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SALVO AQUELLA QUE POR SU NATURALEZA SEA CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, NO PUDIENDO DIVULGAR PARCIAL O TOTALMENTE "EL PROVEEDOR", LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO ABIERTO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", SALVO QUE LA MISMA SEA REQUERIDA POR LA LEY O ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL, EN CUYO CASO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO POR ESCRITO A "EL MUNICIPIO".





CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SEA MEDIANTE FIANZA, ESTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), Y DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TENDRÁ VIGENCIA HASTA QUE SE CUMPLA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE LA ENTREGA DEL BIEN CONTRATADO. LO ANTERIOR EN LA INTELIGENCIA QUE, PARA LA CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA MISMA DEBERÁ MEDIAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", EN EL MOMENTO QUE DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA NOVACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO NUNCA SE PRESUMIRÁ POR LO QUE CUALQUIER ADICIÓN O MODIFICACIÓN QUE "LAS PARTES" DESEEN REALIZAR, DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN EL QUE SE INDIQUE LA OBLIGACIÓN U OBLIGACIONES QUE SE SUSTITUYEN; MODIFICACIÓN QUE ÚNICAMENTE AFECTARÁ LA MATERIA SOBRE LA QUE EXPRESAMENTE SE TRATE, MANTENIÉNDOSE EN VIGOR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

DÉCIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DEL BIEN SE PENALIZARÁ POR EL EQUIVALENTE AL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA ______, SOBRE EL IMPORTE DEL MISMO, CANTIDAD QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, Y SERÁ DETERMINADO EN RAZÓN DEL BIEN NO ENTREGADO OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 87 DE SU PEGLAMENTO.

DÉCIMA NOVENA.-"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE LA ENTREGA DEL BIEN, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR AJENAS A SU VOLUNTAD, ESTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.





VIGÉSIMA.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO EN CUALQUIER MOMENTO, YA SEA POR LA CONTRAVENCIÓN DE "EL PROVEEDOR" A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y APLICABLES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y/O CONDICIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, O POR ESTAR EN CONTRAVENCIÓN A LA INTENCIÓN DEL MISMO, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO". PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO" LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" DE FORMA ESCRITA Y CON 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. EN CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, SE PROCEDERÁ CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y, DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

ADICIONAL A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE TAMBIÉN PODRÁN TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ABIERTO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL BIEN ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A "EL MUNICIPIO", EN ESTE SUPUESTO, SE REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO ABIERTO DE MÉRITO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA, NEGLIGENCIA Y/O INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR, POR TAL MOTIVO "EL MUNICIPIO", PODRÁ EXIGIR LA REPARACIÓN MATERIAL Y/O ECONÓMICA TOTAL DE DICHOS DAÑOS, NO OBSTANTE DE HACERSE ACREEDOR "EL PROVEEDOR" A LA PENA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

VIGESIMA	SEGUNDA	"LAS PARTES"	ESTABLECEN	QUE LA	VIGENCIA	DE ESTE	CONTRATO	ABIERTO	SERA	DEL
() DE	DE 202_	. ()	Y HASTA	EL(_)	DE		DE 202_
)									

VIGÉSIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA QUE LE OTORGUE "EL MUNICIPIO".

VIGÉSIMA CUARTA.- ESTE CONTRATO ABIERTO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES" QUE EN EL INTERVIENEN, SE INTERPRETARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

VIGÉSIMA QUINTA.- "LAS PARTES" EXPRESAN SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO QUE AFECTEN SU VALIDEZ, TALES COMO FALSEDAD, DOLO, ERROR, ENGAÑO, MALA FE O ALGÚN OTRO, Y QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS FUTURAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO QUE	FUE EL PRESEN	TE CONTRATO ABIERTO \	Y ENTERADAS	"LAS PARTES"	DE SU CONT	ENIDO Y ALC	CANCE LEGA	AL, LO
FIRMAN AL	. MARGEN Y AL C	CALCE POR TRIPLICADO, E	EN LA CIUDAD	DE PACHUCA	DE SOTO, EST	ADO DE HID	ALGO, EL DÍ	A
() DE	DEL AÑO 202_ (), SIENI	DO DOS EJEM	PLARES PARA	A "EL MUNIC	CIPIO"
Y UNO PAR	A "EL PROVEEDO	DR".						





POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL PROVEEDOR"

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
REFRENDA	
MTRO. EDUARDO TREJO LINO	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	
CONCURRE	
L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	
ÁREA SOLICITANTE	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
xxxxxxxxxxxxxxxxxx.	
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE AL CELEBRADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIO SOTO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.A. JORGE ALBER CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL REFRENDO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; LA ASISTENCIA DE LA L.D. EVELYN ORDAZ PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; Y EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE CO QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO A MO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENON AÑO,	NAL NO. PMP-SA-LP2025, POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE TO REYES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL L MTRO. EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE Z RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MPARECE, A ABIERTO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE





ANEXO ÚNICO

QUE	FORMA	PARTE	INTEGRANTE	DEL	CONTRATO	ABIERTO	DE	ADQUISICIÓN
				, c	ELEBRADO MEDI	ANTE EL PROCE	DIMIENTO	DE LICITACIÓN
PÚBLICA	NACIONAL	NO. PMP-SA	A-LP2025, PC	OR EL MUN	NICIPIO DE PACH	UCA DE SOTO,	HIDALGO, I	REPRESENTADO
EN ESTE	ACTO PO	R EL L.A. JO	RGE ALBERTO RE	YES HERN	NÁNDEZ, EN SU	CARÁCTER DE	PRESIDEN	ITE MUNICIPAL
CONSTI	TUCIONAL	DE PACHUC	A DE SOTO, HID	ALGO; C	ON EL REFREND	OO DEL MTRO.	EDUARDO	O TREJO LINO,
SECRETA	ARIO GENER	RAL MUNICIP	AL DE PACHUCA	DE SOTO	O, HIDALGO; LA	ASISTENCIA D	E LA L.D.	EVELYN ORDAZ
RODRÍGI	UEZ, SECRE	TARIA DE AD	MINISTRACIÓN DE	L MUNICI	PIO DE PACHUC	A DE SOTO, HII	DALGO; Y I	EN SU CALIDAD
DE ÁREA	SOLICITA	NTE COMPA	RECE				, A C	QUIENES EN LO
SUCESIV	O Y PARA E	FECTOS DEL	PRESENTE CONTR	RATO ABI	ERTO SE LES DEN	IOMINARÁ "EL	MUNICIPIO	"; Y POR OTRA
PARTE _			, A QI	JIEN EN I	O SUCESIVO SE	LE DENOMINA	ARÁ "EL PF	ROVEEDOR", EN
FECHA _	() DE	DEL AÑO	().		

Nue	Sub Función	Sub Eje	Programa	Proyecto	Tipo de Gasto	Origen de los Recursos	Código de Fuente de Financiamiento	Descripción de la Fuente de Financiamiento	Partida	Concepto	Importe Autorizado	Monto Mínimo del Contrato	Monto Máximo del Contrato

CONCEPTO	SUB CONCEPTO	U.M.	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
								SUBTOTAL	
								I.V.A.	
								TOTAL	





POR "EL MUNICIPIO"	POR "EL PROVEEDOR"
L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE	xxxxxxxxxxxx
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	
REFRENDA	
MTRO. EDUARDO TREJO LINO	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	
CONCURRE	
L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	
ÁREA SOLICITANTE	
/ <u>//</u>	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO	
SA-LP2025, POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, R	INTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMP- REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.A. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA	AL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL REFRENDO DEL MTRO
EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE PACHUCA DE SI SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO	
, A QUIENES EN LO	
DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE	, a quien en lo sucesivo se le denominará "ei
PROVEEDOR", EN FECHA () DE DEL AÑO ().





DOCUMENTO V.

DECLARACIÓN DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO (PERSONA FÍSICA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº PMP-SA-LP-29-2025

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

TITULAR DE LA CONVOCANTE	
PRESENTE.	
Lugar y fecha	
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO	
REFERENTE AL SERVICIO	
DE MI REPRESENTADA COMO PERSONA FÍSICA QUE NO SE DES	
PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARL	O, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE
ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. SIN PERJUICIO DE LA C	BLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER
ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSO	S PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SL
CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EI	. FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE
LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE I	EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE
INTERÉS, Y ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERI	NAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA
NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PR	OMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR
PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL D	E RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE





DOCUMENTO V.

DECLARACIÓN DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO (PERSONA MORAL) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº PMP-SA-LP-29-2025

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

TITULAR DE LA CONVOCANTE PRESENTE.	
Lugar y fecha	
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. REFERENTE AL	
SERVICIO	MANIFIESTO A USTED A NOMBRE DE MI
REPRESENTADA COMO PERSONA MORAL Y; RESPEC	TO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE
LA SOCIEDAD QUE NO SE DESEMPEÑA EMPLEO, CAR	GO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A
PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓ	N DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.;
SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PRE	VIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL
EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSON	AS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS
MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SU	S SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INC	urran en conflicto de interés, y abstenerse de realizar
PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS P	ÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS
QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE C	CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE
LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINIST	RATIVAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE





ANEXO No. 6

DOCUMENTO XIV. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: PMP-SA-LP-29-2025

	LICITACION PUBLICA NACIONAL N	O I WII OA L	1 20 2020	
No.	Documento	Si presenta	No presenta	Observaciones
1	Documento I. Identificación (original y copia)			
2	Documento II. Representación Legal (anexo 2)			
3	Documento III. Padrón de Proveedores			
4	Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley y copia simple del acta constitutiva, estatutos, reformas o modificaciones.			
5	Documento V. Presentación de la proposición técnica y económica (anexo 1)			
	Escrito del tiempo que garantiza los bienes			
	Muestra física de los 37 subconceptos que integran el concepto único			
	Declaración de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público (persona física).			
	Declaración de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público (persona moral).			
	Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, contenido de las Bases, lo acordado y asentado en el Acta de Junta de Aclaraciones. (Este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la empresa y suscrito por el apoderado legal y/o persona física).			
	Anexar bases firmadas en todas sus hojas.			
	Anexar modelo de contrato firmado en todas sus hojas.			
	Anexar junta de aclaraciones firmada en todas sus hojas.			
6	Documento VI. Declaración de Integridad (anexo 3)			
7	Documento VII. Garantía de Seriedad.			
8	Documento VIII. Formato que deberán presentar los Licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado. (anexo 4)			
9	Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.			
10	Documento X. Opinión de Cumplimiento del IMSS.			
11	Documento XI. Opinión de Cumplimiento del INFONAVIT.			
12	Documento XII. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.			
13	Documento XIII. Formato 32-D.			
14	Documento XIV. Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar			